

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE LA  
DISCAPACIDAD

# Índice

1. Carta Presentación de la Ministra del Ramo.....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	6
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	9
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	9
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía .....	11
3.2.1. Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas dirigidas a las personas en situación de discapacidad. ....	11
3.2.2. Programas y proyectos para las personas en situación de discapacidad.....	21
3.2.2.1. Concurso Nacional de Proyectos .....	21
3.2.2.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos .....	23
3.2.2.3. Financiamiento de Ayudas Técnicas.....	24
3.2.2.4. Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación .....	25
3.2.2.5. Atención Temprana.....	26
3.2.2.6. Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia .....	26
3.2.2.7. Servicios de Apoyo .....	27
3.2.2.8. Plan de Continuidad.....	27
4. Desafíos para el año 2015 .....	28
5. Anexos.....	33
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	34
a) Definiciones Estratégicas.....	34
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	37
c) Principales Autoridades .....	38
Anexo 2: Recursos Humanos.....	39
a) Dotación de Personal.....	39

b) Personal fuera de dotación .....	41
c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	43
Anexo 3: Recursos Financieros .....	47
a) Resultados de la Gestión Financiera .....	47
b) Comportamiento Presupuestario año 2014 .....	48
c) Indicadores Financieros .....	50
d) Fuente y Uso de Fondos .....	51
e) Transferencias .....	52
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 .....	53
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	56
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	58
Anexo 7: Proyectos de Ley relacionados con discapacidad en tramitación en el Congreso Nacional .....	59

# **1. Carta Presentación de la Ministra del Ramo Servicio Nacional de la Discapacidad**

Las acciones del Ministerio de Desarrollo Social para los próximos años se enfocan en el fortalecimiento y ampliación del Sistema de Protección Social, donde se considera la articulación de los diversos organismos del Estado, que además de brindar asistencia, permita otorgar herramientas efectivas a las que puedan acceder las familias en situación de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de vida, y simultáneamente abordar el fenómeno estructural de las distintas formas de desigualdad que afectan a la población chilena, para la construcción de una sociedad más cohesionada e inclusiva.

El Programa de Gobierno 2014 – 2018 de la Presidenta Michelle Bachelet aborda gran parte de los problemas sociales que actualmente aquejan a la población, focalizando las prioridades para avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sustentable, que se traduzca en mejores condiciones de vida para toda la población. Nos hemos comprometido a llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, cuya información permitirá construir la línea base para el diseño y evaluación de políticas públicas enfocadas en la inclusión social de personas en situación de discapacidad y definir una estrategia integral para los próximos 10 años en materia de discapacidad.

De esta forma el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), implementó una serie de planes y programas con el objeto de avanzar en el proceso de inclusión social de las personas en situación de discapacidad. La gestión 2014 en materia de discapacidad tuvo un sello claro y orientado a la participación social, entendida como elemento vital para la adecuada implementación de políticas públicas. Esto quedó en evidencia a través de diálogos ciudadanos y encuentros regionales en distintos contextos y abordando distintas temáticas, donde se ha escuchado y recogido las propuestas desde el territorio.

En relación a las medidas gubernamentales, existen veintiocho iniciativas que están en directa relación con temas de discapacidad. De éstas, seis de ellas son de responsabilidad en cuanto a su ejecución, del Ministerio de Desarrollo Social a través del Servicio Nacional de la Discapacidad. Entre las medidas de gobierno en materia de discapacidad, destaca la creación de la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, que busca elaborar el Plan Nacional 2015 – 2025 sobre inclusión social de personas en situación de discapacidad, que aborde además temas de salud mental y cuidado. Por otra parte, como Ministerio estamos preparando el Proyecto de Ley que creará la Subsecretaría de la Discapacidad y definirá una nueva Institucionalidad Pública en Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad. Además, se ha levantado un trabajo intersectorial entre la Subsecretaría de Evaluación Social, el Instituto Nacional de Estadística y el Servicio Nacional de la Discapacidad, para implementar el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad – ENDISC II, que permitirá, luego de una década, actualizar la prevalencia y caracterización de personas en situación de discapacidad en Chile.

Con miras a un Chile más inclusivo, como Ministerio continuaremos avanzando de manera conjunta con la ciudadanía, los organismos internacionales, ONGs y fundaciones, que cumplen un rol fundamental para que nuestro Ministerio siga fortaleciendo su institucionalidad y otorgando mayores garantías a nuestra sociedad, protegiendo a las personas y familias, y lograr así una mejor calidad de vida para todos y todas.

**MARÍA FERNANDA VILLEGAS ACEVEDO**  
MINISTRA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

En los años ochenta se hablaba en el mundo de invalidez y minusvalía, conceptos abandonados al suponer una subvaloración de las personas. Posteriormente, ya en el año 2006, la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad releva el concepto Persona y genera obligaciones claras a los Estados de ampliar el ámbito de comprensión y conceptualización en discapacidad; para Senadis la discapacidad es un constructo social, no un atributo inherente a la persona. De esta manera, realizar acciones concretas hacia este conjunto de barreras se torna esencial para la plena y efectiva inclusión social de las personas en situación de discapacidad. Desde la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, hemos instalado como sello la participación, el diálogo social y el trabajo intersectorial. Estos ejes marcan nuestra gestión y permiten una relación estrecha entre SENADIS y las organizaciones vinculadas a discapacidad.

SENADIS fue creado por la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social, y tiene como misión promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo. El compromiso de SENADIS está orientado a las personas en situación de discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, los organismos públicos y las instituciones privadas con y sin fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad, los medios de comunicación, los líderes de opinión, las universidades y la sociedad civil en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2014, SENADIS está compuesto por 163 funcionarios –un 69% mujeres, el 31% restante hombres–. De la dotación efectiva, 105 funcionarios realizan funciones en la oficina del Nivel Central y 58 en oficinas de las Direcciones Regionales a lo largo del país. A su vez, el 5,5% se encuentra en situación de discapacidad. La gestión de SENADIS, durante el 2014, evidenció el compromiso de sus funcionarios y funcionarias al alcanzar un 99,77% de ejecución presupuestaria, la más alta de nuestra historia, junto con un 100% de cumplimiento tanto en metas como en planes de mejoramiento de la gestión institucional.

Como SENADIS hemos enfatizado el trabajo intersectorial que permita dar cumplimiento a las 28 Medidas de Gobierno, vinculadas a inclusión social de personas en situación de discapacidad, especialmente a las medidas cuya ejecución recae en nuestro Ministerio. Es así que durante el 2014 se trabajó en los aspectos metodológicos del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social y el Instituto Nacional de Estadísticas. A su vez, durante noviembre de 2014 la Presidenta Michelle Bachelet, conformó la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, cuyo objetivo es

proponer el Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2015–2025, junto con una propuesta que permita modificar el sistema jurídico existente, que establece la incapacidad jurídica de las personas en situación de discapacidad mental o intelectual, en donde se reemplaza su voluntad, por otro sistema de “plena capacidad jurídica”. Por otro lado, el Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad, se encuentra próximo a ser enviado al Congreso Nacional.

Durante el año 2014, se presentaron tres programas al Ministerio de Desarrollo Social, siendo éstos aprobados: el **Programa de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad**, que busca contribuir a la construcción de un modelo de gestión inclusivo que permita a las personas en situación de discapacidad acceder a la justicia en igualdad de condiciones que el resto de la población; además el **Programa Participación Inclusiva Territorial**, cuyo fin es contribuir al desarrollo de mecanismos formales de participación inclusivos dentro de la institucionalidad pública, permitiendo el diálogo y la retroalimentación con toda la ciudadanía; y por último el **Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas**, que busca contribuir a la inclusión de las personas en situación de discapacidad en las organizaciones públicas y privadas, desde el acceso a los entornos físicos, laborales y sitios web.

Por primera vez se realizó el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), concurso de financiamiento abierto a la sociedad civil e instituciones públicas, especialmente a organizaciones comunitarias, con el objetivo de fortalecer su gestión e intervención a nivel local en sus comunidades. Se adjudicaron 106 proyectos por un monto total de 1.116 millones de pesos.

Durante el 2014 se firmó con la Municipalidad de El Bosque el primer convenio enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, la cual busca coordinar y promover intersectorialmente las respuestas a las necesidades de inclusión de las personas en situación de discapacidad, sus familias y de las organizaciones de la comuna, con lo que, a mediano plazo, se espera desarrollar planes de acción colaborativos y coordinados entre el Servicio y los municipios, con participación de las áreas de asesoría jurídica, educación, salud, inclusión laboral, entre otros, mediante métodos de intervención participativa, que permitan promover la planificación sectorial e institucional a modo de incorporar las variables discapacidad e inclusión social como elementos transversales y necesarios para el fortalecimiento de los territorios.

Para el 2015 se deberá hacer entrega del Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2015–2025, así como también se discutirá en el Congreso el Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad para su posterior tramitación legislativa. Respecto al Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad ENDISC II, se espera la entrega de sus resultados para el mes de diciembre, mientras se establecerán mesas de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Hacienda para la elaboración de un reglamento que regule los procesos de

selección y contratación inclusiva en el sector público y se colaborará con el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, en la inclusión de la variable discapacidad en sus programas de la línea Emprendedor Capital Semilla 1, Capital Abeja y Formación Empresarial. Por otro lado, se espera firmar convenios para la implementación de la estrategia de Desarrollo Local Inclusivo con al menos 19 municipios a nivel nacional.

Bajo este escenario, nuestro Servicio continúa avanzando en que la igualdad de oportunidades y pleno goce de derechos, sea una realidad palpable y cotidiana, no solo una ambiciosa declaración. Hacer los mayores esfuerzos por promover y garantizar derechos debe ser una tarea permanente por parte de cada servicio público, una tarea de Estado.



**MAURO TAMAYO ROZAS**  
DIRECTOR NACIONAL (TyP)  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

## **3. Resultados de la Gestión año 2014**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

#### **Logros asociados a los compromisos del Programa de Gobierno:**

#### **1. “Crearemos la Subsecretaría de la Discapacidad, teniendo como eje la integración y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.”**

- Realización de un estudio comparativo de organismos con facultades fiscalizadoras, como referencia para la creación de la Subsecretaría de la Discapacidad.
- Desarrollo de diálogos participativos en las 15 regiones del país, con distintos actores de la sociedad civil, participando 817 personas representantes de organizaciones vinculadas a materias de discapacidad, en torno a la creación de la Subsecretaría de la Discapacidad, con el objetivo de consultar respecto a las funciones potenciales que debería tener la Subsecretaría de la Discapacidad.
- Entrega al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) del Anteproyecto que crea la Subsecretaría de la Discapacidad, con sus correspondientes anexos, el 2 de diciembre de 2014. Actualmente se encuentra en revisión por parte del MDS.

#### **2. “Crearemos una Comisión Asesora Presidencial que elaborará participativamente, un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado.”**

- Firma, por parte de la Presidenta de la República, del Decreto que crea la Comisión Asesora Presidencial para el Estudio y Propuesta del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, compuesta por 23 integrantes, siendo estos expertos, representantes de organizaciones y familiares de personas en situación de discapacidad. El objetivo de la comisión es elaborar un Plan Nacional sobre la Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, junto con una propuesta que tenga por objeto modificar el sistema jurídico existente en Chile de incapacidad jurídica de las personas en situación de discapacidad mental o intelectual, en donde actualmente se reemplaza su voluntad, por otro sistema de “plena capacidad jurídica”, en el que las personas en situación de discapacidad de origen mental o intelectual puedan manifestar, en forma autónoma, sus gustos y preferencias y realizar todo tipo de actos con plenos efectos jurídicos, en ciertos casos apoyados por un tercero, pero jamás sustituyendo su voluntad. En este contexto se realizaron 15 encuentros regionales y un centenar de audiencias ciudadanas.

Aprobación, por parte de la Contraloría General de la República, del Decreto N°86, del 29 diciembre de 2014, que crea la Comisión Asesora Presidencial para el Estudio y Propuesta del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad.

**3. “Llevaremos adelante un segundo estudio nacional de discapacidad que permita tener a fines de 2014, una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental. Ella deberá contar con los diagnósticos y propuestas de los Ministerios de Salud, Educación, Transportes y Telecomunicaciones, de Desarrollo Social, del Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Urbanismo y del Servicio Nacional de Discapacidad.”**

- Se elaboró el cuestionario que conforma la “Encuesta sobre Inclusión Social, Participación y Calidad de Vida”, en conjunto con el MDS, el Instituto Nacional de Estadísticas, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Banco Mundial. El cuestionario fue analizado y discutido con distintos actores de la sociedad civil a través de jornadas de trabajo y diálogos ciudadanos realizados en todas las regiones del país, donde participaron instituciones públicas y privadas y representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, quienes entregaron propuestas de mejora y recomendaciones. En los diálogos ciudadanos participaron un total de 1.855 personas, 1.107 de ellas pertenecientes a organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, 571 funcionarios de instituciones públicas que trabajan en la temática, 93 de establecimientos educacionales y 81 de universidades y centros de formación técnica.

**4. “En el ámbito laboral, incorporaremos un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros, considerando que las personas con discapacidad son el colectivo vulnerable más significativo actualmente.”**

- Asesoría en el diseño del piloto en tres regiones del país del programa Más Capaz de SENCE.
- Participación en 6 mesas de expertos intersectoriales, a través de las cuales SENCE ha analizado el modelo del programa para la línea de jóvenes con discapacidad, tanto para oferta regular inclusiva como para oferta especial para personas en situación de discapacidad.
- Ajuste al Manual de Intermediación, utilizado como guía de orientación técnica, para transformarlo en un Manual de Intermediación Inclusivo, tarea ejecutada en conjunto con la Unidad Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (FOMIL), en mesas de trabajo que también incorporaron a otros organismos públicos.
- Formalización de requerimiento de trabajo conjunto a SERCOTEC, a objeto de instalar enfoque de inclusión en dicho Servicio, definiendo retomar la agenda de trabajo durante el mes de enero 2015.
- Reunión de trabajo inicial con CORFO para plantear propuesta de trabajo conjunto y dar inicio al análisis de la oferta del Servicio.

**5. “Adecuaremos los procesos de selección y normativa de contratación en el sector público, para que los servicios cumplan con la disposición de acceso preferente a las personas en situación de discapacidad a la administración pública.”**

- MDS retoma el reglamento que observó la Contraloría General de la República, estando actualmente en proceso de revisión.

**6. “Incrementaremos el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios”.**

- Elaboración de bases para el Plan de Apoyos Adicionales, para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior 2015, cuya finalidad es contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo, que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior. Para ello SENADIS, pone a disposición una

canasta con ayudas técnicas para el apoyo al traslado de los estudiantes, para el posicionamiento de los mismos y para el acceso a la información y/o a las comunicaciones, así como también un aporte o subvención financiera para la contratación de servicios de apoyo, ya sea para el cuidado, la asistencia y/o para la intermediación.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1. Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas dirigidas a las personas en situación de discapacidad.**

#### **Logros de la institución:**

##### **Primera infancia y atención temprana**

- Formulación y ejecución de Planes de Apoyo Inclusivo, con el objeto de potenciar al máximo los aprendizajes de los niños y niñas de 0 a 6 años.
- Desarrollo de un sistema de apoyo con base territorial, combinando instancias de atención a determinados sectores geográficos, con apoyos fijos en los centros de educación parvularia con mayores necesidades.
- Articulación de mesas de trabajo, con la intención de fortalecer las acciones impulsadas por SENADIS a favor de la infancia, instalando un sistema de coordinación local para impulsar apoyos complementarios y evitar la duplicidad de intervenciones.
- Ejecución de los convenios de transferencia, entre SENADIS/Integra/JUNJI y otras instituciones de educación preescolar que reciben subvención del Estado, contribuyendo y potenciando los procesos de inclusión educativa desde la educación inicial a la educación superior.
- Coordinación de la Mesa de Primera Infancia y Atención Temprana. Se levanta propuesta para insumar la Política Pública en Infancia y Adolescencia con su respectivo plan de acción, incorporando la variable discapacidad en coordinación con el Consejo Nacional de Infancia y otras instituciones, tanto del Estado como privadas, con el objetivo de generar un sistema de garantías que posibilite el ejercicio pleno de derechos a todos los niños y adolescentes en situación de discapacidad.
- Asesoría técnica a JUNAEB, para la reformulación de la encuesta anual de medición de la condición de vulnerabilidad, a la totalidad de estudiantes pertenecientes a los niveles de transición menor, transición mayor, 1° básico y 1° medio del sistema subvencionado del país.
- Definición de un medio viable de registro de los prestadores de servicios de apoyo, para los Planes de Continuidad de Recursos y Apoyo Adicional, para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior.

##### **Educación inclusiva**

- Participación en comisión anual, para crear las condiciones de derechos humanos para las personas en situación de discapacidad. Actualmente la comisión participa en la creación de un curso básico de Derechos Humanos, junto a otras instituciones a fin de introducir tanto esta variable como la variable discapacidad a modo de asignatura en las Universidades. Además, la Comisión promueve un cambio en las bases curriculares, contenidos y asignaturas en nivel básico y medio.

- Levantamiento del perfil de los intérpretes e instructores de Lengua de Señas Chilena, mediante convenio con la Universidad Federico Santa María.
- Mesa técnica con JUNAEB, con el objetivo de proveer la entrega de una dieta balanceada que se ajuste a las necesidades de niños con dificultades de deglución, promoviendo una mejor calidad de vida en las Escuelas Especiales, que atiendan estudiantes en situación de discapacidad.
- Mesa técnica con SERNATUR, con el objetivo de realizar los ajustes razonables y entregar los apoyos adicionales necesarios, para que los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, puedan formar parte de los programas de giras de estudio disponibles en SERNATUR.
- Mesa técnica con ONEMI, con el objetivo de evaluar sistemas de emergencia, en establecimientos educativos con inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.
- Asesoría a la Comisión Nacional de Acreditación, para incorporar la variable discapacidad en el sistema de Acreditación, de las Instituciones de Educación Superior del país.
- Convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, para el Pos título de Intérprete en Lengua de Señas Chilena, siendo el primer pos título en la materia realizado en Chile, contando con 18 alumnos matriculados y 17 graduados como intérpretes.
- Convenio con “Todo Chile Enter”, plataforma informática de contratación de software Transvoz, el que permite a los estudiantes en situación de discapacidad auditiva, acceder a la formación de estudios de educación superior en igualdad de condiciones. Todo Chile Enter entregó notebooks a 18 beneficiarios con las especificaciones técnicas necesarias para la utilización del software.

#### **Inclusión Laboral**

- Entrega de Sello Chile Inclusivo Institucional, a micro y pequeña empresa Áureo Chile y mediana y gran empresa Adeco RR.HH; renovación Sello Chile Inclusivo Laboral a Asociación Chilena de Seguridad, Aramark, Mutual de Seguridad, Universidad de Los Lagos y Universidad Andrés Bello.
- Elaboración conjunta con organismos públicos y privados, de un Manual de Intermediación Laboral Inclusivo.
- Primeras reuniones con SERCOTEC y FOSIS, para abordar medida presidencial relacionada con hacer inclusiva la oferta regular de dichos servicios públicos.
- Participación en mesa de trabajo con SENCE para asesorar en el diseño y ejecución del Piloto del Programa Más Capaz en tres regiones del país.
- Participación en mesas de expertos, para el análisis del modelo en régimen del Programa Más Capaz 2015-2018.
- Participación en la Comisión de Discapacidad de SOFOFA.

#### **Tecnologías para la inclusión**

- Implementación del Sistema de Información Accesible, para personas en situación de discapacidad visual, mediante tecnología NFC y la aplicación móvil gratuita “Tdigo”, en 10 estaciones de la Red Metro de Santiago.
- Orientación técnica a la Unidad de Modernización y Gobierno Digital, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para el desarrollo del nuevo decreto que reemplazará al Decreto 100 sobre Accesibilidad Web y para la actualización de la nueva Guía de Accesibilidad Web, para Servicios Públicos del Estado.

- Orientación técnica a Metro, en materia de implementación de tecnologías de información y comunicaciones (TICs), en su red de estaciones para el Plan de Accesibilidad Universal que se encuentra desarrollando.
- Representación de SENADIS en la V Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad CEDDIS, (OEA), realizada en Buenos Aires, Argentina.
- Representación de SENADIS en el evento regional para las Américas “América Accesible: Información y Comunicación para TODOS”, realizado en Sao Paulo y organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ONU), el Gobierno Federal de Brasil y UNESCO.
- Coordinación de la Red Nacional de Tecnologías para la Inclusión, cuyo primer hito fue el encuentro realizado en diciembre de 2014, en el cual se conformó esta red y se dio lugar a un coloquio sobre tecnologías asistivas, financiamiento, asociatividad, entre otras temáticas.
- Alianza con el MINSAL para la generación de un proceso paulatino y estructurado para el financiamiento de ayudas técnicas de salud.
- Apoyo financiero desde MDS para fortalecer la medida presidencial, del traspaso de ayudas técnicas SENADIS-MINSAL.
- Convenio de colaboración SENADIS-Dirección de Compras, como parte del proceso de modificación de compras públicas de órtesis, prótesis y endoprótesis.

### **Accesibilidad**

- Trabajo intersectorial con Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU, para la modificación de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción con estándares de Accesibilidad.
- Articulación intersectorial con MINVU y Ministerio de Obras Públicas, para conformación de mesa de trabajo asociada a la gestión del Plan Chile Accesible.
- Gestión de convenio de colaboración y participación en mesa de trabajo con Chile Compra, para la incorporación de las variables discapacidad y accesibilidad en el Mercado Público; lanzamiento de Concurso de Compras Públicas Inclusivas y elaboración de encuesta sobre Accesibilidad e Inclusión Laboral, a los proveedores inscritos en Mercado Público.
- Gestión de Convenio de Transferencia de recursos con el Colegio de Arquitectos de Chile, para el desarrollo de una Jornada Internacional de Accesibilidad.
- Trabajo intersectorial con Fundación de las Familias, exposición en seminario, asesoría técnica, para promover la accesibilidad en todos los centros de la Fundación y apoyo para la actividad futbolero inclusivo en el Palacio la Moneda.
- Exposición sobre Accesibilidad, como factor de inclusión en Seminario sobre equidad urbana, región del Biobío.
- Exposición y guía en Jornada Piloto de Capacitación sobre estándares de Accesibilidad OGUC, Copiapó.
- Exposición sobre Accesibilidad, en la mesa de Coordinación Intersectorial de Medidas, con participación de doce instituciones públicas del Estado.
- Exposición y Capacitación sobre Accesibilidad en el deporte, a equipo de diseño del Instituto Nacional del Deporte.
- Participación en mesa de trabajo con Ministerio de Deportes, para la incorporación de estándares de accesibilidad, en nuevos Centros Deportivos Integrales.
- Asesoría técnica a iniciativa de accesibilidad en parque Mahuida, a Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda y Fundación ERES.

- Asesoría e inspección técnica de obra para el proyecto de Accesibilidad, en Parque el Nacional Pan de Azúcar.
- Elaboración de bases generales para el desarrollo del Plan de Adecuaciones de las Direcciones Regionales, orientado a dimensionar el estado actual, los requerimientos y las proyecciones para las Direcciones Regionales, considerando estándares de accesibilidad e infraestructura.
- Diseño de Proyecto y entrega de bases técnicas para intervenciones de accesibilidad e infraestructura, en las Direcciones Regionales Metropolitana, Tarapacá y Valparaíso.

### **Desarrollo de Organizaciones Inclusivas / Accesibilidad Universal de Entornos**

- Renovación de las bases del Sello Chile Inclusivo (SCLI), en una perspectiva integral sobre sus tres principales ámbitos: accesibilidad universal de entornos, accesibilidad web e inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Se reconocen 5 instituciones, 5 renuevan el SCLI 2012 y 18 recibirán retroalimentación formal de SENADIS, para mejorar sus indicadores durante enero de 2015. Complementariamente, las 15 Direcciones Regionales del país, diagnosticaron la situación actual de las organizaciones que previamente obtuvieron el SCLI, arrojando datos que permitirán mejorar el producto durante 2015.
- Exposición sobre SCLI, Seminario Práctico de Accesibilidad en Bonn, Alemania.
- Elaboración y posterior aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo Social, del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, cuya aplicación irá en directa coordinación con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- Levantamiento, en coordinación con SERNATUR, de la Ficha IDA "T", instrumento que evalúa accesibilidad de alojamientos turísticos, con la que se pilotaron 32 casos en distintas regiones del país.
- Generación en coordinación con la GIZ de Alemania, de una red internacional para compartir prácticas locales inclusivas con más de 10 países. Informe consolidado en espera de traducción.
- Participación en Mesa PLANDISC 2015, coordinada por la Comisión Asesora Presidencial para el Estudio y Propuesta del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad.
- Convenio de colaboración con Servicio Civil, para apoyar la difusión del SCLI en instituciones públicas.

### **Acceso a la justicia**

- Suscripción de cuatro convenios de colaboración y transferencia con las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) de Tarapacá y Antofagasta; Valparaíso; Metropolitana y Biobío, lo que permitió cubrir el requerimiento de defensoría de las personas en situación de discapacidad solicitado a SENADIS, mediante su sistema de consulta ciudadana y otras vías de derivación, contemplando tres áreas de acción: la orientación y representación judicial de casos, la capacitación al interior de la propia CAJ, la promoción y difusión a la sociedad civil y otras instituciones públicas.
- Trabajo con la Clínica Jurídica de la Universidad Central, en cuanto al conocimiento y resolución de casos, así como también derivación de casos con las Unidades de Justicia Vecinal del Ministerio de Justicia.
- Convenio de transferencia de recursos con Universidad Central, en el marco del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), para la realización de "Seminario Internacional sobre

interseccionalidad de los Derechos Humanos: políticas públicas, acceso a la justicia y participación ciudadana”.

- Realización de “Taller sobre Interseccionalidad de Derechos Humanos”, impartido por los expositores costarricenses Rodrigo Jiménez y Rosana Arroyo, en el marco del FONAPI.
- Convenio de transferencia de recursos con Universidad de Chile, en el marco del FONAPI, para la realización de “Curso sobre Derecho y Discapacidad: Sobre la protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas en situación de discapacidad, en el ámbito interno e internacional”.
- Realización de “Seminario Derecho y Discapacidad: avances y desafíos en la efectivización de derechos”, por la Corporación Asistencia Judicial de Valparaíso, en el marco del convenio de colaboración que mantiene con SENADIS, para impulsar el acceso a la justicia de las personas en situación de discapacidad.
- Realización de talleres sobre derecho y discapacidad y acceso a la justicia, a un total de 80 funcionarios y jueces del Poder Judicial, en las regiones XV, I, II, III y IV.
- Capacitación a más de 2 mil estudiantes y funcionarios del ejército, en materias vinculadas con la Convención y la Ley 20.422, a través de tres charlas, realizadas en la Escuela de Servicios, Escuela de Sub Oficiales y Escuela Militar.
- Charla sobre discapacidad a funcionarios de las Unidades de Justicia Vecinal, en el marco del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia.
- Exposición en el “II Diálogo Inclusivo sobre Discapacidad en Biblioteca del Congreso Nacional”, realizado en la Biblioteca del Congreso Nacional.
- Exposición en el “III Diálogo de Inclusión Bioética y Discapacidad: Derechos sexuales y reproductivos”, realizado en la Biblioteca del Congreso Nacional.
- Exposición de temas relativos a Derecho y Discapacidad en “Seminario Derechos Humanos y Gestión Policial por la calidad” y en “Tercer Curso Instructores en Derechos Humanos Aplicables a la Función Policial”, ambos desarrollados por Carabineros de Chile.
- Exposición en Charla sobre Derecho y Discapacidad en la “Feria Aprehendiendo la Discapacidad e Inclusión”, realizada en Hospital Luis Calvo Mackenna.
- Trabajo junto a la Universidad Central, para la instalación del Observatorio Jurisprudencial en dicha institución.
- Participación en la mesa del Poder Judicial, para efectos de apoyar desde distintas áreas, la implementación de medidas inclusivas al interior de la institución.
- Apoyo en el diseño del Tribunal Modelo del Poder Judicial, presentado en la Cumbre Judicial en abril de 2014.
- Elaboración y posterior aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo Social, del Programa de Acceso a la Justicia de personas en situación de discapacidad.

### **Derecho y Discapacidad**

- Elaboración de 77 pronunciamientos jurídicos en materia de derechos de las personas en situación de discapacidad, remitidos a organismos e instituciones públicas y privadas, relativos a adecuaciones normativas, interpretaciones jurídicas, vulneración de derechos, entre otras materias.
- Evacuación de 10 Informes con pronunciamientos jurídicos respecto de derechos de las personas en situación de discapacidad, respecto a consultas provenientes del Congreso Nacional.

- Creación de una agenda legislativa para el año 2014, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social.
- Confección de 12 Informes jurídicos para el mismo número de presentaciones en las diversas comisiones de Congreso Nacional.
- Presentación de 2 informes jurídicos con pronunciamiento respecto de proyectos de ley existentes relacionados con variable “derechos de las personas en situación de discapacidad”.
- Evacuación de 8 informes jurídicos de respuesta al Congreso sobre diversas consultas.
- Participación en la elaboración de indicaciones, a través de Mensaje Presidencial, por parte de MDS- Presidenta de República, al Proyecto de Ley que establece normas para el acceso de la población en situación de discapacidad auditiva, a la información proporcionada por la ONEMI.
- Participación en la elaboración del texto de articulado, para la creación de una Subsecretaría de la Discapacidad.
- Elaboración del texto de propuesta del Decreto que crea la Comisión Asesora Presidencial.
- Elaboración de Informe sobre proyecto de ley que modifica la ley N° 19.284, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad. Comisión de Vivienda Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (Boletín N° 9701-14).
- Informe proyecto de ley que modifica la ley N° 17.238, con el objeto de ampliar el uso de vehículos especiales destinados a discapacitados, para los efectos de aplicar la tributación especial en caso de importación de los mismos. Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación (Boletín N° 9688-31).
- Exposición en Seminario “El Enfoque de Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad”. Seminario Internacional. INRPAC: Japan-Chile Partnership Programme.
- Exposición en Seminario “El Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad”. Seminario II Dialogo Participativo sobre Inclusión. Congreso Nacional de Chile.
- Exposición en Seminario “El Ombudsman para las Personas con Discapacidad de Suecia”, Seminario Internacional sobre el Ombudsman. Facultad de Derecho Universidad de Chile.
- Exposición en Seminario Universidad Santo Tomás, sobre los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad.
- Exposición en Curso sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Fundación Henry Dunant para Latinoamérica.
- Exposición en Curso Sobre Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad. Facultad de Derecho Universidad de Chile.
- Participación en la 7ª Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Sistema de Naciones Unidas (10 al 12 junio de 2014). Intervención Director Nacional, sobre la situación en Chile en materia de discapacidad y derechos humanos, entrega de propuesta de análisis jurídico sobre evolución del concepto de persona en situación de discapacidad.
- Participación en las siguientes reuniones del CEDDIS, de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS): Cuarta Reunión Extraordinaria (28 y 29 de mayo de 2014, Panamá); Reunión Extraordinaria Informal paralela a la 7ª Conferencia Estados Partes ONU (12 junio de 2014, Estados Unidos); Quinta Reunión Extraordinaria Informal paralela a la Quinta Reunión Extraordinaria del CEDDIS (7 al 10 de octubre de 2014, Argentina).

- Participación en la XXV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (18 al 21 de noviembre de 2014, Argentina). Participación en la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se aprobó el Plan de Trabajo de 2015-2016.
- Participación en la XXXIII Reunión de la Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (30 de junio de 2014, Uruguay).
- Ingreso del Estado de Chile al grupo Asia Pacific Economic Cooperation (APEC). Participación del Director Nacional, debate principal de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Discapacidad.
- Realización de la primera reunión del Grupo Pacto de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sobre los Derechos Civiles y Políticos, luego de la cual se solicitó participar formalmente en la implementación de las recomendaciones del Comité, en materia de Derechos Humanos Civiles y Políticos.

### **Cultura y deportes**

- Adjudicación de recursos a instituciones y organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, mediante proyectos asociados a la participación, desarrollo y al ejercicio del derecho a la cultura y las artes, en el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2014.
- Firma de un convenio de colaboración SENADIS-MINDEP, orientado principalmente a avanzar en la materialización de las Medidas del Programa de Gobierno.
- Instalación de una mesa de trabajo compuesta por el Ministerio del Deporte, Representantes de los Atletas Paralímpicos, Instituto Nacional de Deporte, Federación Paralímpica de Chile y SENADIS.
- Inicio de un proceso conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, que permitirá introducir de forma permanente la variable discapacidad, en toda la oferta programática desarrollada por la institución, a través del Departamento de Deporte para Todos y Todas.

### **Salud**

- Fortalecimiento de la Red de rehabilitación física y de salud mental en Chile, trabajo conjunto con MINSAL, Servicios de Salud y Municipios, con lo que se benefició a más de 10.000 personas adultas en situación de discapacidad. Esta estrategia ha permitido cubrir más del 75% de las comunas del país, desde la instalación de la intervención.
- Participación en mesa de expertos, donde se analizó la incorporación de nuevos módulos de evaluación para el Instrumento IVADEC, calificador de discapacidad de acuerdo a lo establecido en el nuevo reglamento de calificación y certificación de discapacidad.
- Colaboración con el MINSAL en el desarrollo de mesas técnicas en materias de cuidados graduados para personas en situación de discapacidad mental, plan de demencias para Chile, entre otras.
- Apoyo para la consolidación de la Red Chilena de Rehabilitación con Base Comunitaria, promoviendo la conformación de encuentros de las redes locales de RBC, en diversas regiones del país.
- Consolidación del ingreso de la discapacidad de origen psíquico e intelectual a las acciones de SENADIS, participando coordinadamente con MINSAL, en las acciones del plan de gobierno.

### **Autonomía, dependencia y cuidados**

- Presentación de ante proyecto para levantamiento del perfil del cuidador, convocado por SENADIS a través de un Organismo Sectorial conformado, hasta el momento por el Estado (SENAME, MINSAL, SENCE, SENAMA y SENADIS) y ejecutado en conjunto con Chile Valora.
- Diseño e implementación de Sistema Nacional de Cuidados con enfoques sociocomunitario intersectorial y de derechos. Se convoca a MDS y participan, además, SERNAM, MINSAL, SENAMA y SENADIS.
- Sistema de apoyos graduados a personas en situación de discapacidad mental. Mesa convocada por MINSAL, donde también participan MINVU, MINSAL, MDS y SENADIS.
- Trabajo relativo a casas compartidas especiales, con Oficina Nacional de Calle de MDS, con el objetivo de incorporar en dicha Oficina la variable discapacidad y en SENADIS la variable situación de calle.

### **Participación ciudadana**

- Elaboración de Catastro Nacional de Organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.
- Sistematización de las sesiones del Consejo Consultivo de los Consejos de la Sociedad Civil.
- Apoyo a los Consejos de la Sociedad Civil, mediante charlas y/o videoconferencias a los Consejeros, con el objetivo de acercar y fortalecer los vínculos de SENADIS con la Sociedad Civil.
- Edición de Boletín de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, a través del cual comunican y difunden sus actividades, dando a conocer sus respectivas organizaciones.
- Elaboración y posterior aprobación por parte del MDS, del Programa de Participación Inclusiva Territorial, cuya aplicación irá en directa coordinación con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

### **Comunicación estratégica**

- Se estima que durante el año 2014, SENADIS tuvo **3.657** apariciones en medios de comunicación, de las cuales **309** corresponden a apariciones en televisión; **79** a apariciones en radio; **808** a apariciones en medios escritos y **2.461** a Internet, en el contexto de la promoción de derechos de las personas en situación de discapacidad y del quehacer del Servicio.
- Realización de actividades y campañas de concientización de derechos de personas en situación de discapacidad, desarrolladas en terreno y complementadas por Internet a través de redes sociales:
  - Participación en el Seminario sobre los Derechos de los Jóvenes Sordos.
  - Participación en el Lanzamiento de la Campaña "Cuando hay respeto la discriminación se queda abajo" en conjunto con Metro, MOVILH, SENAMA y SENADIS.
  - Visita a empresa BCI, para promover la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, en el marco del Día del Trabajador.
  - Participación en el Conversatorio con la sociedad civil sobre discapacidad, desarrollo y políticas nacionales.
  - Difusión de Encuentros Regionales de la Discapacidad, realizados en todas las regiones del país, con la participación de representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, cuyo objetivo fue analizar los principales ejes de la gestión de SENADIS, centrados en la participación y diálogo social, el establecimiento de una Agenda Pública Inclusiva

y los desafíos relacionados a la discapacidad psíquica e intelectual, en el marco del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

- Lanzamiento y Premiación del Sello Chile Inclusivo 2014, reconocimiento que entrega el Estado de Chile a través de SENADIS, a las empresas y a las instituciones públicas y privadas que realicen medidas de acción positiva interna, hacia la inclusión de las personas en situación de discapacidad.
- Anuncio a nivel nacional de la aplicación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.
- Difusión de las acciones de SENADIS y su trabajo intersectorial, para acudir en ayuda de las personas en situación de discapacidad en situaciones de emergencia nacional, como lo fueron el incendio en Valparaíso y el terremoto en Arica.
- Anuncio del Plan Nacional de Capacitación a Bomberos, sobre rescate a personas en situación de discapacidad.
- Inauguración de la primera playa inclusiva en la región del Biobío, con financiamiento del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos.
- Campaña Juégatela Por la Inclusión, que promueve los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Durante el mes de diciembre se realizaron diversas acciones a nivel nacional, promoviendo los derechos de las personas en situación de discapacidad.

### **Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC II**

- Cooperación entre la OMS y SENADIS, para el diseño del cuestionario ENDISC II, ocupando el modelo de encuesta propuesto por la OMS, con el objetivo de generar estadísticas estandarizadas y comparables.
- Realización de 17 Jornadas de Diálogos Ciudadanos ENDISC II, en todas las regiones del país, donde se trabajaron nueve ámbitos (Cuidado y Dependencia; Salud; Educación y Atención Temprana; Accesibilidad Universal; Inclusión Laboral; Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia; Deporte, Cultura y Recreación; Participación Política y Social; Género, Afectividad y Sexualidad), y participaron 1.885 organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, instituciones públicas que trabajan la temática y establecimientos educacionales.
- Realización de Jornada Sector Público / Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad, donde se analizó el set de preguntas de la propuesta de cuestionario ENDISC II por ámbito temático, estableciendo recomendaciones metodológicas para optimizar las preguntas formuladas.
- Elaboración de propuesta final del prototipo de cuestionario ENDISC II, validado por todos los actores e instituciones que participaron en el proceso.

### **No logros de la institución:**

#### **Primera infancia y atención temprana**

- Escaso apoyo para la implementación de mecanismos efectivos de articulación entre la educación parvularia y la educación básica, para facilitar la transición de niños y niñas en situación de discapacidad.
- Poca difusión de la educación inclusiva en primera infancia, por falta de recursos consignados para tal acción.

### **Educación inclusiva**

- Falta de coordinación de acciones con organismo que administra la Prueba de Selección Universitaria (PSU), con el objetivo de realizar las adecuaciones necesarias para que los estudiantes en situación de discapacidad, puedan rendir este instrumento en igualdad de condiciones.
- No se logra incorporar las necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad, en la normativa vigente de educación, según la ley 20.422.
- No se logra incorporar la variable discapacidad en instituciones de educación superior, para post grados y pos títulos.
- No se concreta un Sistema de Acreditación de la Educación Superior Inclusiva.

### **Inclusión Laboral**

- Pocas instituciones beneficiadas, con entrega del Sello Chile Inclusivo Institucional.

### **Tecnologías para la inclusión**

- Escasa difusión de temáticas relacionadas al acceso a las TICs, tanto en SENADIS como en otras entidades del Estado.
- No se logra homogeneizar conceptos claves para el desarrollo de la Red de Tecnologías.
- No se logra fortalecer la Red Nacional de Tecnologías para la Inclusión, como articulador de las tecnologías para las personas en situación de discapacidad en el ámbito público y privado.

### **Accesibilidad**

- Carencia de estándares técnicos, tanto en bases programáticas como en orientaciones técnicas, que se condigan con el desarrollo técnico requerido por los anteproyectos de las iniciativas de accesibilidad de entorno, del Concurso Nacional de Proyectos.

### **Desarrollo de Organizaciones Inclusivas / Accesibilidad Universal de Entornos**

- Bajo nivel de postulaciones efectivas al Sello Chile Inclusivo, para el proceso 2014
- Bajo nivel de aplicación de la Ficha IDA "T", en comparación con el levantamiento de la ficha de alojamientos turísticos accesibles 2013.

### **Acceso a la justicia**

- Baja convocatoria de funcionarios por parte de la Corte Suprema, a los talleres realizados al Poder Judicial, reduciendo el alcance de la difusión e instalación de la temática al interior de dicha institución.
- Escasas acciones de instalación y supervisión en terreno de los convenios CAJ – SENADIS.

### **Derecho y Discapacidad**

- Debido a la falta de recursos humanos y financieros, no se concreta el observatorio de jurisprudencia con la Universidad Central y la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- Bajo cumplimiento del convenio de colaboración intersectorial con la Municipalidad de El Bosque.

### **Cultura y deportes**

- No se logra incorporar la variable de discapacidad en organismos públicos asociados a la cultura y las artes.

- No se concreta una oferta institucional de ayudas técnicas, para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, en las líneas de financiamiento de instituciones como el Ministerio del Deporte o el Instituto Nacional del Deporte.

### Salud

- Si bien el trabajo en Discapacidad Sensorial se inició correctamente, no se consolida una línea de trabajo en esta área.

### Autonomía, dependencia y cuidados

- No se logra fortalecer el desarrollo teórico de los conceptos claves relacionados con esta línea, tanto internamente como a nivel país.
- Dificultad para recopilar información respecto a la gestión de Servicios de Apoyo en años anteriores.
- No se logra mejorar el proceso de emisión de certificados de Servicios de Apoyo.

### Comunicación estratégica

- No se realizan campañas de promoción de derechos de las personas en situación de discapacidad en televisión abierta, por falta de presupuesto asignado para este ítem.

### Estudios en el ámbito de la discapacidad

- No se logra publicar los resultados del estudio “Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad en el Estado de Chile, LILE”.

## 3.2.2. Programas y proyectos para las personas en situación de discapacidad.

### 3.2.2.1. Concurso Nacional de Proyectos

El Concurso Nacional de Proyectos 2014, representó una inversión total de M\$658.784, distribuida en 294 iniciativas financiadas a nivel nacional, en las líneas de Salud (Prevención y Promoción), Educación e Inclusión Laboral.

Línea de acción	Salud	Educación	Laboral	Total 2014
N° proyectos financiados	44	61	189	294
N° beneficiarios	3.075	676	425	4.176 <sup>1</sup>
M\$	\$239.132	\$298.000	\$121.652	\$658.784

### Logros línea Salud

- 13 de 15 regiones adjudican convenios en salud, lo que permite el desarrollo de estrategias locales, con buena cobertura a lo largo del país.

### Logros línea Educación

- Se deja capacidad instalada tanto en los profesionales, como en las Instituciones educativas postuladas al Concurso.

<sup>1</sup> Cifras estimadas, cerca del 80% de los proyectos adjudicados se encuentran en ejecución al finalizar el periodo.

- Se entregan recursos para la inclusión, tanto para los beneficiarios directos del proyecto, como también para las instituciones educativas.
- Se implementa la accesibilidad en las instituciones educativas, a nivel básico, medio y superior.

#### **Logros línea Inclusión Laboral**

- Alto número de proyectos adjudicados, en la línea de Microemprendimiento.

#### **Dificultades línea Salud**

- Baja participación de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, respecto de años anteriores.

#### **Dificultades línea Educación**

- Instituciones educativas no incorporan autónomamente las variables discapacidad y accesibilidad universal, requeridas para la atención de estudiantes en situación de discapacidad.
- La primera convocatoria al Concurso de Educación Superior no satisfizo las expectativas, lo que impulsó la realización de una nueva convocatoria para este nivel.
- No existen proyectos asociados a estudiantes multidéficit y/o de espectro autista.

#### **Dificultades línea Inclusión Laboral**

- Escasa postulación a proyectos línea dependiente.
- No se logra fortalecer el acompañamiento técnico de los microemprendimientos, durante su proceso de ejecución.

### 3.2.2.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

En junio 2014, se abrieron la postulación al primer Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, con el objetivo de financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión de personas en situación de discapacidad, en las áreas de Cultura, Accesibilidad, Promoción de Derechos, Inclusión Laboral, Educación, Deporte, Justicia y Adecuación Normativa, Tecnologías Asistivas y Participación para la Inclusión. Se favoreció la postulación de organizaciones comunitarias, simplificando los requisitos para la presentación de sus iniciativas.

Línea de acción	N° proyectos financiados	N° beneficiarios	M\$
Cultura	24	805	247.663
Accesibilidad	20	405	214.478
Promoción de Derechos	17	505	198.463
Inclusión Laboral	15	414	169.264
Educación	16	755	129.866
Deporte	8	1.045	86.254
Justicia y Adecuación	3	23	33.698
Tecnologías Asistivas	1	- 2	20.250
Participación para la Inclusión	2	72	16.060
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>4.024</b> 3	<b>1.116.000</b>

#### Logros

- El proceso convocó a 391 entidades postulantes, recibiendo más de 500 proyectos por un monto total de \$6.335.066.357.
- Dentro de las entidades públicas adjudicatarias (38 en total), un 50% fueron municipalidades, en relación a las entidades privadas (39 en total), donde un 72% correspondieron a la categoría Corporación/Fundación.
- La amplia gama de áreas de financiamiento permitió una mayor convocatoria y variabilidad en las iniciativas presentadas.
- El proceso fue una oportunidad para la población a la cual se dirige, en el sentido de obtener financiamiento y ejecutar proyectos en las áreas que prioriza la política pública en inclusión.
- Se favorecieron los procesos de difusión de la política pública en inclusión y de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

#### Dificultades

- Poco plazo de postulación, provocando disconformidad por parte de entidades con intenciones de participar del proceso.
- Dificultad en la orientación de los postulantes a nivel regional, debido a la centralización de la información.
- Falta de informatización en el proceso, provocó ineficiencias durante el mismo.

2 El proyecto no presenta beneficiarios directos.

3 Cifras estimadas, cerca del 80% de los proyectos adjudicados se encuentran en ejecución al finalizar el periodo.

### 3.2.2.3. Financiamiento de Ayudas Técnicas

La iniciativa “Financiamiento de Ayudas Técnicas” tiene por objetivo financiar total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por una persona en situación de discapacidad, para mejorar su funcionalidad y autonomía personal. Esta iniciativa incorpora los programas Regular, Chile Solidario y Atención Temprana (Atención a la Primera y Segunda Infancia). Durante el 2014, con un gasto de M\$4.708.517, se financiaron 7.642 ayudas técnicas, beneficiando a un total de 6.440 personas en situación de discapacidad.

	2012	2013	2014	Crecimiento respecto al 2013
<b>N° ayudas técnicas financiadas</b>	10.840	9.787	7.642	-21,91%
<b>N° beneficiarios</b>	5.306	5.484	6.440	17,43%
<b>M\$</b>	4.032.737	4.247.008	4.708.517	10,86%

**Programa Regular.** El monto ejecutado fue de M\$2.613.048, financiando 3.289 ayudas técnicas y beneficiando a 2.898 personas en situación de discapacidad.

**Programa Chile Solidario.** El monto ejecutado fue de M\$1.665.756, financiando 3.642 ayudas técnicas y beneficiando a 2.875 personas en situación de discapacidad, pertenecientes al Sistema de Protección Social.

**Programa Atención Temprana.** El monto ejecutado fue de M\$429.711, financiando 711 ayudas técnicas y beneficiando a 667 niños y niñas en situación de discapacidad.

#### Logros asociados al financiamiento de Ayudas Técnicas

- Elaboración de documentos para orientar e informar tanto a las personas en situación de discapacidad, profesionales y la red de instituciones intermediarias, respecto del proceso de financiamiento de ayudas técnicas (Manual de procedimientos de ayudas técnicas 2014, Formularios de indicación de ayudas técnicas 2014, Catálogo de ayudas técnicas 2014).
- Protocolización de procedimientos internos, para el correcto financiamiento de ayudas técnicas.
- Regionalización del proceso de asesoría técnica, evaluación técnica y de oferta.
- Generación de nuevas bases de licitación para la compra de ayudas técnicas, considerando acciones ante irregularidades de proveedores o productos de mala calidad.
- Aumento del criterio de contratación de las personas en situación de discapacidad en las bases de licitación, la cual al 2018 llegará a un 15%. Mediante esta acción se promueve la inclusión de las personas en situación de discapacidad en el área laboral.
- Levantamiento de casos sin orden de compra para los años 2010, 2011, 2012 y 2013, para su gestión.
- Levantamiento y coordinación con los Servicios de Salud y Direcciones Regionales, para las endoprótesis que contaban con orden de compra sin ejecución.
- Elaboración de formularios de indicación (postulación ventana 2015), donde se acota la oferta de ayudas técnicas y se incorporan partes y piezas de sillas de ruedas eléctricas, prótesis y audífonos.
- Seguimiento a proveedores que presentaban incumplimientos, de acuerdo a lo ofertado en licitaciones y/o en compras realizadas a través de Convenio Marco.

- Aplicación de encuestas de calidad de vida 2014, donde un 83% de los usuarios encuestados declara haber mejorado su calidad de vida, al haber sido beneficiado con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo por parte de SENADIS.
- Bajo el convenio CHISOL, se establecieron convenios de transferencia para el financiamiento de ayudas técnicas (Teletón), financiando 1.850 ayudas técnicas para un total de 1.188 beneficiarios/as correspondientes a niños/as y jóvenes atendidos en Teletón y que pertenecen a Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar, gestión que además asegura las acciones de rehabilitación, uso y cuidado de las ayudas técnicas.

#### **Dificultades asociadas al financiamiento de Ayudas Técnicas**

- No se cuenta con recursos humanos y presupuestarios estables, para la aplicación de procedimientos internos, ya sea proceso de evaluación técnicas, evaluación de oferta, aplicación encuesta de vida, seguimiento post venta, capacitación, entre otros.
- Restricciones del sistema informático institucional FONAWEB, para una gestión efectiva del proceso de ayudas técnicas, aumentando el tiempo de ejecución al no ajustarse a las necesidades de los procesos administrativos, del financiamiento de ayudas técnicas.
- No se da seguimiento post-venta al proceso de financiamiento de ayudas técnicas, dada la falta de recurso humano.
- Dificultad en la contabilidad de las ayudas técnicas financiadas, la que no reflejan lo efectivamente ejecutado, al comparar las plataformas SIGFE (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado ) y FONAWEB (plataforma institucional).
- Dificultades en el proceso de revisión de la información en RIS, para verificar pertenencia y vigencia de los usuarios Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar, además del puntaje de la Ficha de Protección Social. Lo anterior debido a que aún persisten diferencias entre lo informado desde los municipios y lo reportado en dicho sistema.
- Sobre el convenio CHISOL, otra dificultad que se presenta durante el año 2014, es no haber podido llevar a cabo el programa nacional de capacitación, lo que va en directa relación con el conocimiento y postulación a esta oferta programática.

#### **3.2.2.4. Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación**

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, contribuyendo en el fortalecimiento de la red de rehabilitación para las personas en situación de discapacidad. Durante el 2014 se ejecutaron M\$601.889, destinados al apoyo en la instalación y reforzamiento de CCR y a la ejecución de talleres de formación para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país, difundiendo estrategias de prevención y rehabilitación con base comunitaria.

	2012	2013	2014	Crecimiento respecto al 2013
<b>N° de proyectos CCR</b>	58	51	40	-21,57%
<b>M\$</b>	573.622	574.777	601.889	4,72%

### **Logros asociados al apoyo a la implementación de CCR**

- Incorporación de Centros de Rehabilitación en Salud Mental, al trabajo conjunto entre SENADIS y MINSAL
- Consolidación de SENADIS en la entrega de talleres asociados al quehacer de la RBC en Chile.

### **Dificultades asociadas al apoyo a la implementación de CCR**

- No se logran avances significativos en el desarrollo de la red de rehabilitación sensorial (auditivo y visual).

#### **3.2.2.5. Atención Temprana**

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa de niños y niñas de 0 a 6 años en situación de discapacidad o rezago del desarrollo que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado.

### **Logros asociados a Atención Temprana**

- Firma de convenio de transferencia directa de recursos con la JUNJI y Fundación Integra, ambas con representación a nivel nacional, por un monto total de \$341.317.152
- Firma de cuatro convenios con instituciones sin fines de lucro, actualmente en ejecución: Fundación Cerro Navia Joven, Fundación Cristo Vive, Corporación Educacional Cristo Vive (Región Metropolitana) y Fundación CEPAS (VIII Región), por un monto total de \$60.000.000.

#### **3.2.2.6. Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia**

El programa de Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia, busca mejorar el desempeño funcional en las actividades de la vida diaria de personas en situación de discapacidad y dependencia.

	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Crecimiento respecto al 2013</b>
<b>N° de proyectos financiados</b>	3	40	1.233,33%
<b>M\$</b>	\$153.175	\$755.846	393,45%

### **Logros asociados a Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia**

- Desarrollo de un marco conceptual común entre los Servicios de Apoyos (SS.AA.) y el Programa Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (AyD).
- Gestión de proyectos estratégicos en ambas líneas (Servicios de Apoyo de asistencia en salud mental, Patología dual en Región Metropolitana, Casa compartida especial para personas en situación de calle y discapacidad, FNDR capacitación a cuidadores en Magallanes).
- Participación en mesa de diseño del Sistema Nacional de Cuidados.
- Asesoría técnica, junto a Comisión Asesora Presidencial, en temáticas de dependencia y autonomía para su incorporación en ENDISC II.

### **Dificultades asociadas a Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia**

- No se concreta espacio para trabajar con organizaciones vinculadas a este ámbito durante el periodo.

- Alta demanda de la sociedad civil por alternativas residenciales, para adultos vulnerables en situación de discapacidad con diversos requerimientos de cuidado.

### 3.2.2.7. Servicios de Apoyo

Los Servicios de Apoyo tienen por objetivo contribuir a la funcionalidad y autonomía de las personas en situación de discapacidad.

	2013	2014	Crecimiento respecto al 2013
<b>N° de proyectos financiados</b>	20	3	-85%
<b>M\$</b>	\$317.281	\$331.458	4,46%

### Logros asociados a Servicios de Apoyo

- Formulación de orientaciones técnicas de Servicios de Apoyo, para ejecutarlo como Programa durante 2014.
- Gestión de proyectos estratégicos (Servicios de Apoyo de asistencia en salud mental).
- Adjudicación de proyecto con Chile Valora, para levantamiento de perfil del cuidador.

### 3.2.2.8. Plan de Continuidad

Estrategia que tiene por finalidad financiar intérpretes de Lengua de Señas Chilena, para estudiantes en situación de discapacidad auditiva en los contextos de la educación superior, así como también transporte para estudiantes en situación de discapacidad física.

	2014
<b>N° de estudiantes beneficiados</b>	44
<b>M\$</b>	\$93.908

### Logros asociados a Plan de Continuidad

- Aumento en la continuidad de los estudiantes que venían del 2013, lo que permitió ampliar el presupuesto para el Plan de Continuidad 2015, así como también el beneficio individual.
- Cumplimiento de los compromisos y respaldos establecidos en convenio, por parte de los beneficiarios.

## 4. Desafíos para el año 2015

**Desafíos asociados a los compromisos del Programa de Gobierno:**

**1. “Crearemos la Subsecretaría de la Discapacidad, teniendo como eje la integración y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.”**

- Presentar Proyecto de Ley que cree la Subsecretaría de la Discapacidad ante el Congreso, avanzando en el desarrollo de la correspondiente tramitación legislativa.

**2. “Crearemos una Comisión Asesora Presidencial que elaborará participativamente, un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado.”**

- Presentar el Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2015-2018.

**3. “Llevaremos adelante un segundo estudio nacional de discapacidad que permita tener a fines de 2014, una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental. Ella deberá contar con los diagnósticos y propuestas de los Ministerios de Salud, Educación, Transportes y Telecomunicaciones, de Desarrollo Social, del Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Urbanismo y del Servicio Nacional de Discapacidad.”**

- Aplicar la Encuesta sobre Inclusión Social, Participación y Calidad de Vida.
- Elaborar y difundir el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad.

**4. “En el ámbito laboral, incorporaremos un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros, considerando que las personas con discapacidad son el colectivo vulnerable más significativo actualmente.”**

- Trabajar con SENCE en el Programa Más Capaz y la Unidad de FOMIL.
- Trabajar con FOSIS en la línea de microemprendimiento, en los programas Capital Semilla, Yo emprendo y Yo emprendo Comunidad.
- Trabajar con SERCOTEC en los programas de la línea Emprendedor Capital Semilla 1, Capital Abeja y Formación Empresarial.

**5. “Adecuaremos los procesos de selección y normativa de contratación en el sector público para que los servicios cumplan con la disposición de acceso preferente a las personas en situación de discapacidad a la administración pública.”**

- Analizar los cuerpos legales que regulan la contratación en el Estado.
- Discutir en el Congreso las adecuaciones normativas que facilitan la medida.

**6. “Incrementaremos el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios”.**

- Lanzar el Plan de Apoyos Adicionales, para el incremento de ayudas técnicas, para estudiantes en situación de discapacidad de educación superior (mínimo 75 estudiantes).
- Actualizar línea base, considerando la información que se extraerá del sistema de solicitud de Apoyos Adicionales por parte de los estudiantes.
- Diseñar y presentar un programa a DIPRES, con el objetivo de incrementar recursos y aumentar también los beneficiarios.

## **Otros desafíos de la institución:**

### **Primera infancia y atención temprana**

- Diseñar e implementar mecanismo de coordinación, para articular proceso de transición de educación parvularia a educación básica.
- Generar espacios de trabajo junto a organizaciones de y para niños y niñas en situación de discapacidad, para levantar necesidades y sugerencias para su incorporación en el programa y proyectos asociados.
- Construir y validar una pauta de medición de la inclusión en la educación parvularia.
- Generar orientaciones técnicas para instituciones de educación parvularia, para la incorporación de la variable discapacidad en el quehacer educativo.
- Elaborar orientaciones para el trabajo con familias de niños y niñas en situación de discapacidad.
- Generar espacios de trabajo con la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación, con el objetivo de apoyar e incluir la variable discapacidad en el contexto de la reforma educativa en educación parvularia.
- Participar en el levantamiento de especificaciones del perfil del cuidador para niños y niñas de 0 a 6 años.
- Revisar y levantar oferta de prestaciones de las distintas instituciones del país, para niños y niñas en situación de discapacidad.
- Elaborar orientaciones para el desarrollo de proyectos educativos institucionales con orientación inclusiva.

### **Educación inclusiva**

- Instalar la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en Municipalidades, para la Incorporación de la variable de discapacidad bajo el modelo Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), en la política y programación de los distintos establecimientos educacionales de enseñanza general (básica, media y transición)
- Traspaso e instalación de competencias a profesionales de la educación general, por medio de capacitaciones en Educación Inclusiva y DUA, de competencias en Educación Inclusiva en cada nivel educativo.
- Elaborar diagnósticos contextuales de la situación educacional de la comuna, tanto a nivel de estrategias desarrolladas en cada ámbito, como de la estructura con la que cuenta.
- Implementar sistema, para incrementar las ayudas técnicas y los apoyos adicionales, para estudiantes en situación de discapacidad de educación superior.

### **Inclusión Laboral**

- Transferir a FOSIS línea presupuestaria de Microemprendimientos.
- Aumentar el apoyo a los Talleres Protegidos, tanto en estrategia como en recursos.
- Incorporar a la regulación de empresas sociales los Talleres Protegidos como figura jurídica, que permita su sustentabilidad.
- Formular un nuevo programa social vinculado con Inclusión Laboral, con recursos nuevos por parte de DIPRES.
- Mejorar la coordinación con las regiones, para conocer con antelación las postulaciones a Fondos Regionales y uniformar criterios en las intervenciones.
- Generar instancias de trabajo técnico transversal con los equipos profesionales de las regiones, para potenciar conocimientos y desarrollar una mirada colectiva de los procesos.

### **Tecnologías para la inclusión**

- Concretar la firma de convenios de colaboración con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Biblioteca de Santiago, Subsecretaría de Economía/Agenda Digital, Unidad de Modernización y Gobierno Digital de la SEGPRES.
- Coordinar actividades que refuercen el acceso a la información y a los sitios Web del Estado: Colaboración con el World Wide Web Consortium (W3C) de México, para el diseño de talleres y apoyo en elaboración de herramientas para evaluación de accesibilidad web.
- Incorporar la variable accesibilidad universal y tecnologías, para la inclusión en el Plan Ciudad Inteligente del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- Guiar a la Red Nacional de Tecnologías, para la Inclusión hacia un rol de referente sobre este ámbito a nivel regional en la Américas y vincularla con otros organismos de igual importancia.
- Aportar a la elaboración de un marco conceptual referido a conceptos claves que den sustento a la Red Nacional de Tecnologías.
- Fomentar, tanto a nivel institucional como de las instituciones de y para personas en situación de discapacidad, una evolución del paradigma asociado a ayudas técnicas; influyendo activamente en el tránsito de un producto de asistencia a una tecnología para la inclusión.
- Mejorar la cadena de procesos vinculados al producto ayudas técnicas, disminuyendo los tiempos de gestión.
- Generar recursos para el financiamiento de ayudas técnicas salud, a través de las garantías explícitas de salud.
- Generar planes de trabajo y capacitación entre SENADIS y MINSAL, que aporten el proceso de finamiento de ayudas técnicas de salud.
- Descomprimir la demanda de SENADIS por las ayudas técnicas de salud, permitiendo la generación de tecnologías para la inclusión, que favorezcan la libre participación de las personas en situación de discapacidad.
- Modificación de oferta 2016 de ayudas técnicas, orientadas a tecnologías para la inclusión que puedan beneficiar a las personas en situación de discapacidad.

### **Accesibilidad**

- Desarrollar la línea programática de accesibilidad dentro del Concurso Nacional de Proyectos, con tiempos y procesos independientes al resto de los fondos concursables, que permita mayores plazos de ejecución, flexibilidad en las posibles variaciones al proyecto, inspección técnica desde SENADIS cuando existan obras y otros factores a definir.
- Generar estrategias que permitan una mayor capacidad de respuesta desde las regiones a las contrapartes que requieran orientaciones técnicas de accesibilidad, así como también elaborar material técnico de referencia.

### **Desarrollo de Organizaciones Inclusivas / Accesibilidad Universal de Entornos**

- Simplificar las bases del SCLI para 2015, para aumentar la cantidad de instituciones postulantes.
- Establecer, para toda acción operativa, coordinación y relación directa con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo. En este sentido es un desafío establecer al menos un método o programa de financiamiento a proyectos de accesibilidad, que operativice el destino de los fondos en beneficio de la comunidad en un contexto administrativo y legal que obligue la calidad de los mismos.

### **Acceso a la justicia**

- Activación de una red de defensoría eficiente y comprometida con la discapacidad, con capacidad instalada, conocimientos en materia de derechos de las personas en situación de discapacidad, apta para interactuar e interrelacionarse entre sí a modo de entregar un acceso a la justicia inclusivo y eficaz.
- Generar un sistema inclusivo de defensoría a nivel local, acercando la justicia a las personas en situación de discapacidad a nivel comunal.

### **Derecho y discapacidad**

- Puesta en marcha de la mesa de capacidad jurídica con el Ministerio de Justicia.
- Avance en la agenda legislativa SENADIS 2015.
- Concretar proyecto de Observatorio de Jurisprudencia con la Universidad Central y Poder Judicial.

### **Cultura y deportes**

- Insertar la variable discapacidad en la política y oferta pública en los servicios relacionados con la Cultura y las Artes.
- Generar espacios de trabajo colaborativo con actores públicos asociados a la cultura y las artes.
- Establecer mesa de trabajo con Comité Paralímpico, con el objetivo de plantear la disponibilidad de SENADIS a impulsar estrategias que permitan potenciar y fomentar el desarrollo de la práctica del deporte a nivel paralímpico.

### **Salud**

- Colaborar en el desarrollo de una Red de Rehabilitación Auditiva Integral, asociada a la meta presidencial de screening auditivo universal.
- Contribuir al desarrollo y consolidación de la Red Nacional de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC).
- Desarrollar Programas de Capacitación dirigidos a quienes trabajan y atienden a personas en situación de discapacidad en las redes públicas.
- Promover políticas integrales e implementar programas específicos hacia las personas en situación de discapacidad mental, psíquica e intelectual o cognitiva.

### **Autonomía, dependencia y cuidados**

- Validar conceptual y técnicamente el quehacer del ámbito de inclusión.
- Reformular el Programa Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, con el objetivo de incorporar los Servicios de Apoyo como una prestación del programa.
- Generar espacios de trabajo junto a organizaciones de y para personas en situación de discapacidad vinculadas a este ámbito de inclusión.
- Ejecutar el levantamiento del perfil de cuidador junto a Chile Valora.
- Revisar y actualizar el proceso de emisión de certificados de Servicios de Apoyo.
- Participar activamente en el diseño del Sistema Nacional de Cuidados.
- Diseñar e implementar oferta de entrega de Servicios de Apoyo a personas naturales.
- Revisar y diseñar oferta residencial para personas adultas en situación de discapacidad.

### **Participación ciudadana**

- Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, generando espacios de participación ciudadana y articulando a diversos actores sociales en la formulación de nuevos programas inclusivos para personas en situación de discapacidad.
- Cumplir a cabalidad con los compromisos establecidos en el programa de Participación Inclusiva Territorial, sentando precedentes para su profundización en periodos posteriores.

### **Comunicación estratégica**

- Promover la educación inclusiva, a través de la creación de un sitio web para niños y campañas de difusión.
- Promover los derechos de las personas en situación de discapacidad, a través de diferentes acciones, en el ámbito laboral, de accesibilidad y derechos en general.
- Difundir la oferta programática de SENADIS.
- Difundir avances y resultados del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC II.
- Difundir las acciones de la Comisión Asesora Presidencial, sobre Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad

### **Estudios en el ámbito de la discapacidad**

- Publicar resultados de Estudio “Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad en el Estado de Chile, LILE”.
- Realización de prueba de campo del cuestionario prototipo ENDISC II, en tres regiones del país: Atacama, Biobío y Magallanes.
- Aplicación de instrumentos cuestionario ENDISC II en terreno, elaboración y documentación de bases de datos respectivas
- Elaboración Informe metodológico final ENDISC II.
- Procesamiento, análisis de datos, elaboración de ENDISC II.
- Publicación y difusión de ENDISC II.
- Diseño e implementación campaña de difusión resultados ENDISC II, presentación resultados por región.
- Seminario “Discapacidad en Chile, resultados ENDISC II”
- Trabajo intersectorial con departamento de Estudios del sector público, vinculados a Educación Inclusiva e Inclusión Laboral, con el propósito de visibilizar e instalar la variable discapacidad en sus estrategias.
- Evaluación de la “Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI”, Impulsada por SENADIS en 26 municipios del país.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado y se rige por la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado
- Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- Ley 19.886, que establece base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicio y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
- Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014 N° 20.713 y sus Instrucciones de Ejecución Presupuestaria
- Código del Trabajo

- Misión Institucional

Velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

INTEGRACIÓN SOCIAL	Comprende recursos por M\$ 9.770.483 para las acciones e iniciativas dirigidas a las personas en situación de discapacidad, tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Se destaca la continuidad de los recursos destinados a Ayudas Técnicas: regulares, chile solidario y atención temprana, los recursos del Fondo Nacional de Proyectos y de los Programas de Apoyo a Centros Comunitarios de Rehabilitación, y de Servicios de Apoyo y Accesibilidad. Además, contempla la continuidad del Aporte a COANIL y del programa de Articulación Intersectorial para la Inclusión y un incremento para Programa Piloto de Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia. Se estima que estas asistencias beneficiarán a 22.390 personas en situación de discapacidad y 3.659 proyectos y convenios de y para personas en situación de discapacidad.
--------------------	---

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las Personas con Discapacidad en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, cumpliendo con lo señalado en la Ley y las Convenciones Internacionales.
2	Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las Personas con Discapacidad, mediante acuerdos y convenios, con el objetivo de optimizar la oferta programática hacia las Personas con Discapacidad.

Número	Descripción
3	Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las Personas con Discapacidad, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.
4	Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias de información, educación y protección.
5	Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad que favorezcan la inclusión social, creando mecanismos para su plena participación de las personas con discapacidad, mediante la evaluación y certificación de la inclusión social y el desarrollo de acciones para la defensoría de derechos.

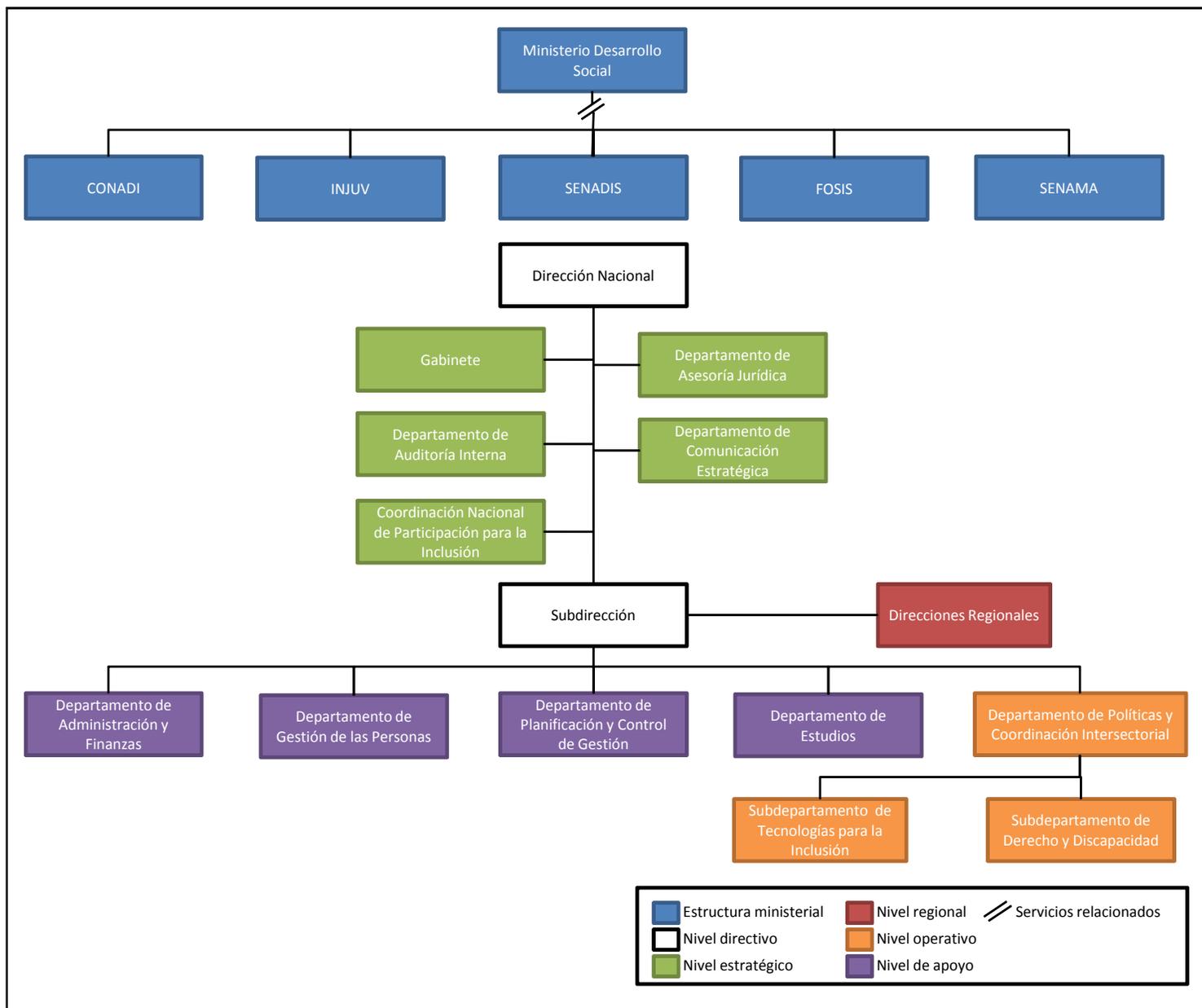
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesoría técnica y metodológica para la incorporación de la variable discapacidad</li> <li>-Desarrollo, Seguimiento y Evaluación a Convenios, acciones y prestaciones sociales ministeriales y sectoriales.</li> <li>-Desarrollo y Seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de la Discapacidad y a las Convenciones Internacionales.</li> </ul> <p>Descripción: Este producto contempla la concertación de acciones y prestaciones sociales a través de convenios y otros instrumentos de política pública que permitan focalizar y optimizar recursos, promoviendo la participación social y la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad y el cumplimiento de los compromisos internacionales.</p>	1,2,3,5
2	<p>Programas y proyectos para las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos de Apoyo con pertinencia, seguimiento y evaluación.</li> <li>-Programas y Proyectos de Salud, Educación, Trabajo y Accesibilidad.</li> </ul> <p>Descripción: Este producto contempla la concertación de acciones y prestaciones sociales con pertinencia territorial a través de programas y proyectos integrales que permitan focalizar y optimizar recursos, promoviendo la participación social y la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad.</p>	1,2,3
3	<p>Programa de Articulación Intersectorial y de Fortalecimiento de la Acción Gubernamental para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de promoción y difusión para la Educación Inclusiva.</li> <li>-Servicios y jornadas de capacitación y sensibilización orientadas a mejorar la Accesibilidad de Personas con Discapacidad al Entorno Físico, Comunicación e Información.</li> <li>-Programa de Defensoría de Derechos para Personas con Discapacidad</li> <li>-Plan de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Social para las Personas con Discapacidad (PLANDISC)</li> <li>-Programa Premio Sello Chile Inclusivo: Buenas Prácticas en el ámbito de la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.</li> </ul> <p>Descripción: Este producto tiene por finalidad contribuir a incrementar la participación social y el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y a la disminución y eliminación de las barreras y restricciones que la sociedad les impone al desempeño de sus actividades y a su inclusión social.</p>	1,2,3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<b>Las personas en situación de discapacidad y sus familias (2.068.072*4=8.272.288 personas)</b>
2	Las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad
3	Organismos públicos relacionados con discapacidad
4	Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad
5	Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad
6	Medios de comunicación, líderes de opinión
7	Universidades
8	Sociedad civil

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



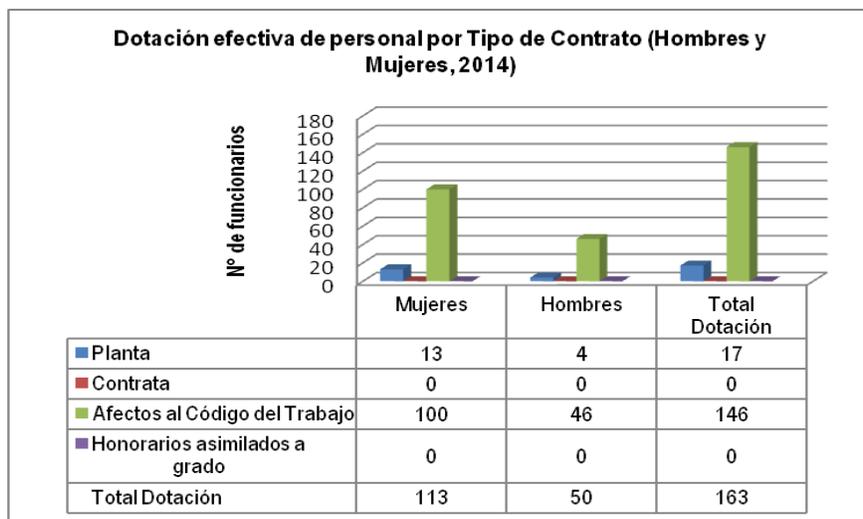
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional (TyP)	Mauro Tamayo Rozas
Subdirectora Nacional (TyP)	Viviana Ávila Silva
Director Regional de Arica y Parinacota (TyP)	Lilian Rojas Orellana
Director Regional de Tarapacá (TyP)	Nélida Díaz Mamani
Director Regional de Antofagasta (TyP)	Néstor Maizares Del Pino
Director Regional de Atacama	Andrea Elgueta Olivares
Director Regional de Coquimbo (TyP)	Cecilia Tirado Soto
Director Regional de Valparaíso (TyP)	Marisol Torres Castro
Director Regional de O'Higgins (TyP)	Alejandro Pérez Oportus
Director Regional del Maule (TyP)	Gricelda Gómez Gallardo
Director Regional del Biobío (TyP)	Sandra Narváez Palacios
Director Regional de Los Ríos	Karina Riquelme Peña
Director Regional de La Araucanía (TyP)	Sandra Espinoza Escobar
Director Regional de Los Lagos (TyP)	Marcelo Campos Brito
Director Regional de Aysén (TyP)	Rosa Pesutic Vukasovic
Director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (TyP)	Milena Yankovic Kuscic
Directora Regional Metropolitana (TyP)	Evelyn Magdalena Gutiérrez
Jefa Departamento de Asesoría Jurídica	Gabriela Clavijo Monsalve
Jefa Departamento de Auditoría (S)	Sandra Cortés Gárate
Jefa Departamento de Comunicación Estratégica	Rosana Ascui Pizá
Jefe Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión	Mario Ferrada Leiva
Jefe Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial	Eladio Recabarren Hernández
Jefe Departamento de Administración y Finanzas (S)	Alexis Ascui Salas
Jefa Departamento de Estudios (S)	Gloria Cerón Cañoles
Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión	Verónica Avendaño Castro
Jefe Departamento de Gestión de las Personas (S)	Daniel Canelo Jelvez

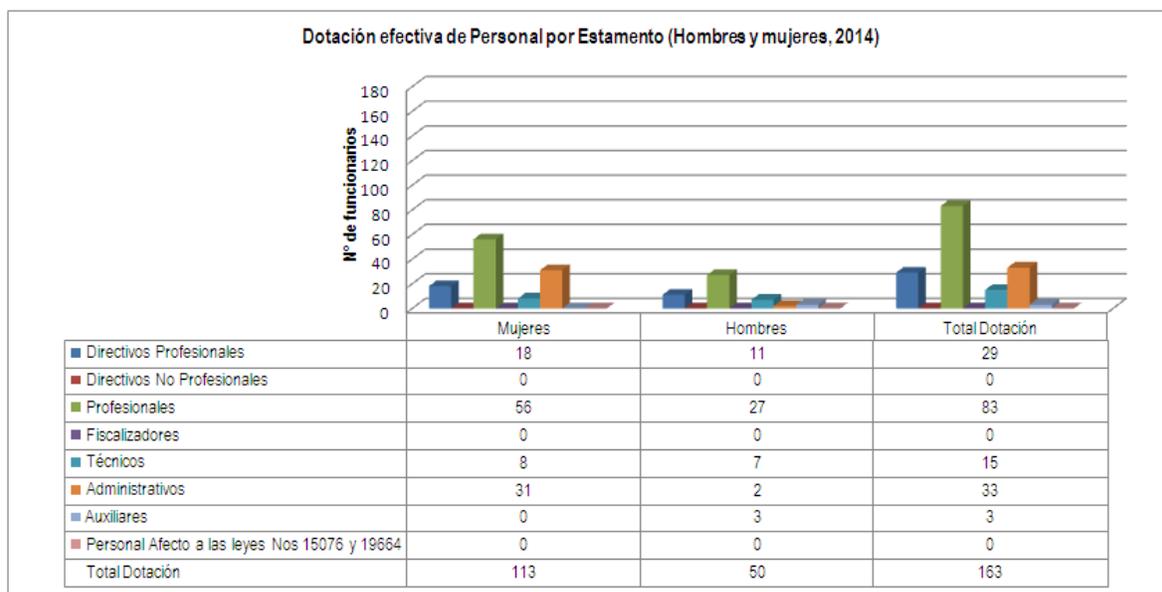
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>4</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

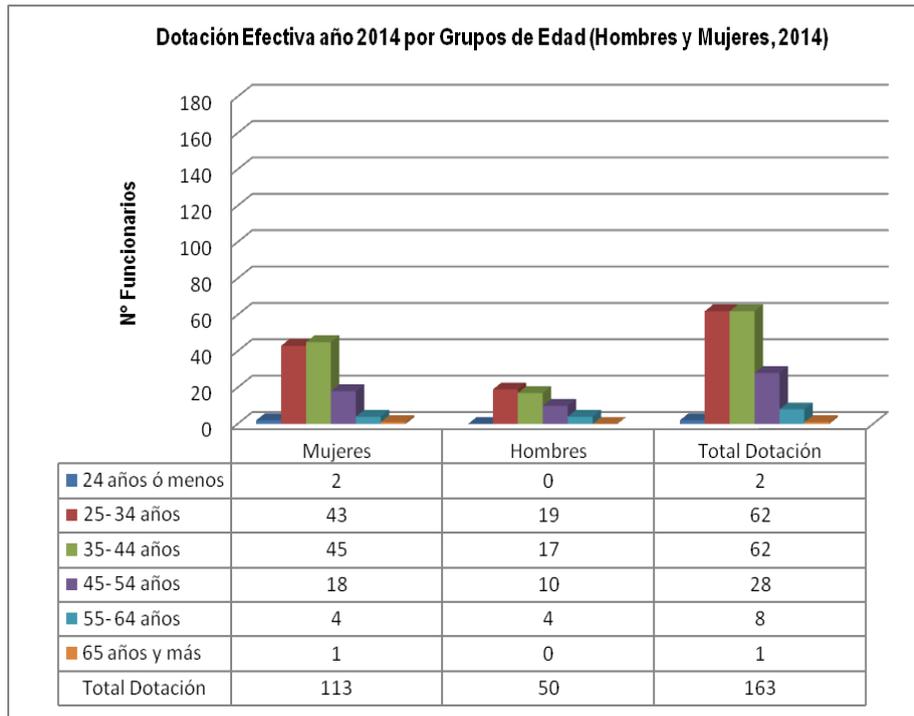


- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



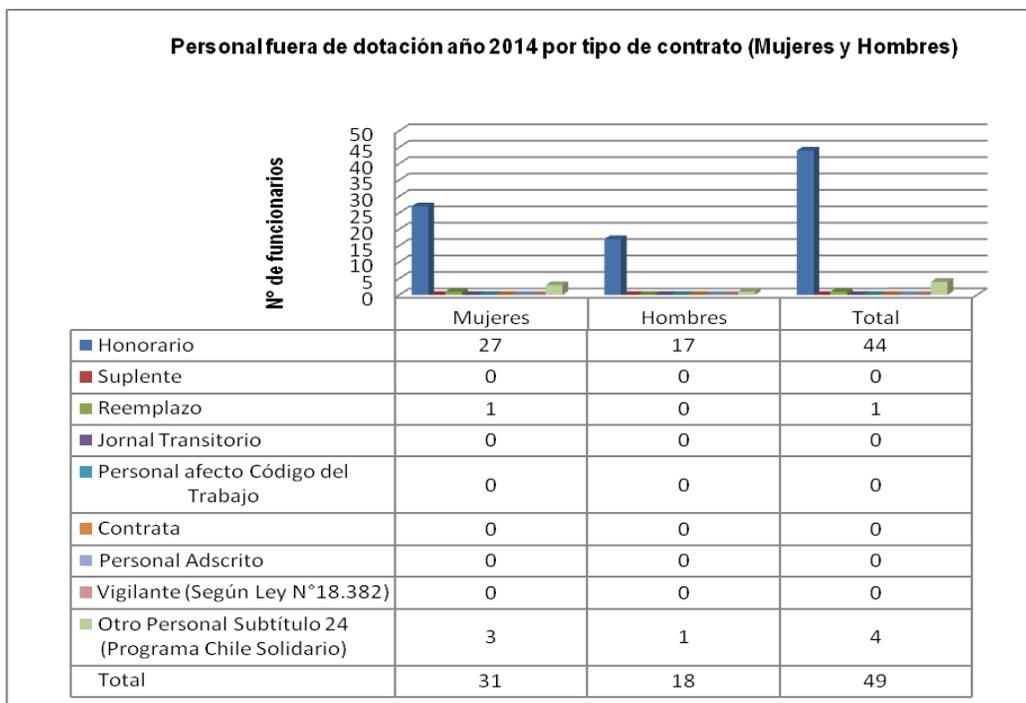
<sup>4</sup> Los cargos Planta son plazas que se rigen bajo el Código del Trabajo. Se diferencian del personal restante al ser mencionados explícitamente en los artículos N° 66, 67 y 68 de la Ley 20.422.

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

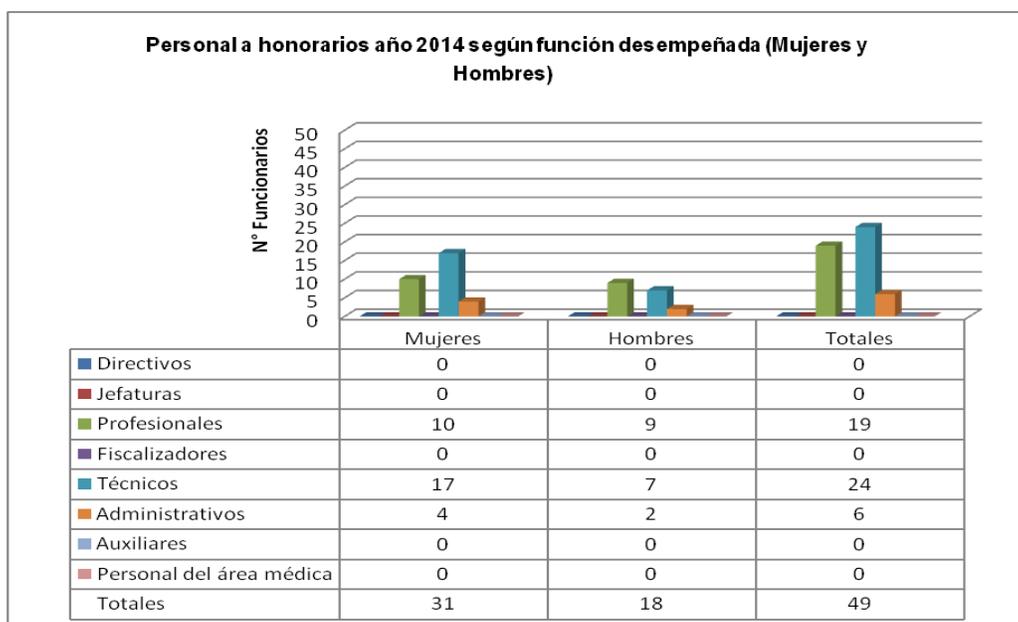


## b) Personal fuera de dotación

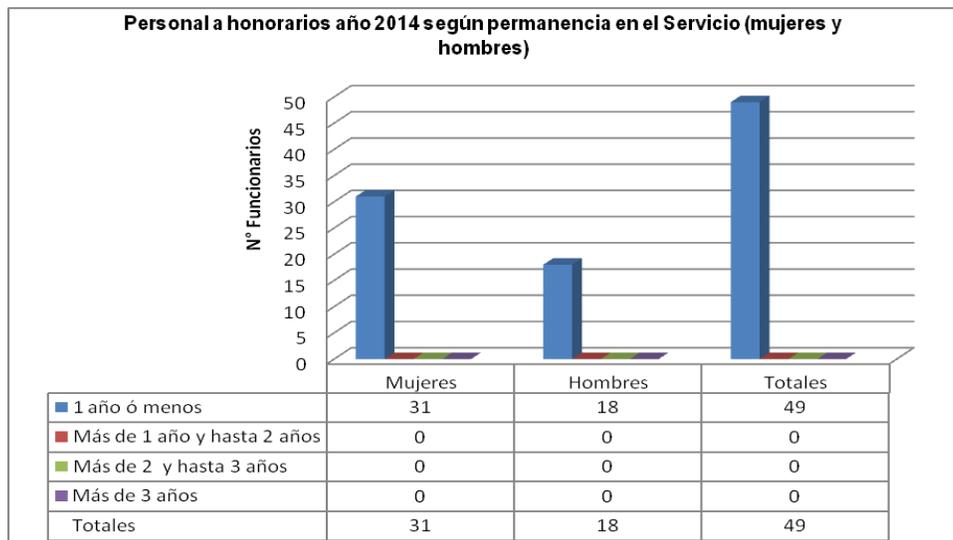
- Personal fuera de dotación año 2014 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	---	(*)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	---	(*)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	39.32	41.72	94.25	Desc.
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Asc.
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
• Retiros voluntarios		0	0	0	
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				Asc.
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	10.43	0	Desc.
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	15.92	31.29	50.88	Desc.

5 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

(\*)No aplica. El régimen laboral de los trabajadores de SENADIS, está supeditado al Código del Trabajo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	0.75	64.71	1.16	Desc.
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	---	---	---	(*)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	---	---	---	(*)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	58.98	64.42	109.22	Asc.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	15.69	17.97	114.53	Asc.
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	4.6	2.94	63.91	Asc.
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	---	---	---	---
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.85	1.61	114.91	Desc.

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

(\*) No aplica. El régimen laboral de los trabajadores de SENADIS, está supeditado al Código del Trabajo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.058	0.70	151.14	Desc.
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.0299	0.0077	388.3	Desc.
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0.74	0.8	92.50	Desc.
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	89.13	89.13	100	Asc.
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	10.86	10.87	100.1	Asc.
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	---	---	---	Asc.
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	---	---	---	Asc.
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Sí	Sí	Sí	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	Sí <sup>15</sup>	Sí	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

<sup>11</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>12</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>13</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>14</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

<sup>15</sup> Aprobada con fecha 9 de diciembre de 2014.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	---	4.55	Sí	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	---	---	---	(*)
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	---	---	---	(*)

(\*) No aplica cálculo, porque los contratos a Honorarios en SENADIS no cumplen características requeridas.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014		Notas
	Monto Año 2013 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2014 M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>13.520.406</b>	<b>14.956.169</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.323.657	2.007.132	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	526.186	347.824	
APORTE FISCAL	11.670.563	12.597.377	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.836	
<b>GASTOS</b>	<b>14.928.046</b>	<b>15.578.845</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.246.722	4.114.212	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	757.111	965.933	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	158.626	259.337	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.491.332	9.557.150	
OTROS GASTOS CORRIENTES	26.541	158.390	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.986	44.894	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.242.728	478.929	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.407.640</b>	<b>-622.676</b>	

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.529.837</b>	<b>14.977.001</b>	<b>14.956.169</b>	<b>20.832</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.007.132	2.007.132	2.007.132		
	02		Del Gobierno Central	2.007.132	2.007.132	2.007.132		
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	2.007.132	2.007.132	2.007.132		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	89.829	89.829	347.824	-257.995	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	41.380	41.380	170.028	-128.648	
		99	Otros	48.449	48.449	177.796	-129.347	
09			APORTE FISCAL	12.428.241	12.875.405	12.597.377	278.028	
	01		Libre	12.428.241	12.875.405	12.597.377	278.028	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.635	4.635	3.836	799	
	03		Vehículos	4.635	4.635	3.836	799	
			<b>GASTOS</b>	<b>14.530.837</b>	<b>15.614.319</b>	<b>15.578.845</b>	<b>35.474</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.834.018	4.117.096	4.114.212	2.884	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	857.511	977.098	965.933	11.165	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.966	259.465	259.337	128	
	01		Prestaciones Previsionales	14.955	259.454	259.337	117	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	11	11		11	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.778.371	9.578.371	9.557.150	21.221	
	01		Al Sector Privado	9.770.483	9.570.483	9.549.262	21.221	
		581	Aplicación Ley N° 20.422	7.642.035	7.442.035	7.435.216	6.819	
		582	Corporación de Ayuda al Niño Limitado	807.768	807.768	807.769	-1	
		583	Programa de Atención Temprana	501.736	501.736	489.712	12.024	
		584	Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia	755.846	755.846	753.467	2.379	
		586	Articulación Intersectorial para la Inclusión de PcD	63.098	63.098	63.098		

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
	07		A Organismos Internacionales	7.888	7.888	7.888		
		002	CEDDIS	7.888	7.888	7.888		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		158.390	158.390		
	01		Devoluciones		158.390	158.390		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.971	44.971	44.894	77	
	03		Vehículos	15.450	15.450	15.450		
	04		Mobiliario y Otros	8.921	8.921	8.920	1	
	05		Máquinas y Equipos	5.150	5.150	5.144	6	
	06		Equipos Informáticos	5.150	5.150	5.144	6	
	07		Programas Informáticos	10.300	10.300	10.236	64	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	478.928	478.929	-1	
	07		Deuda Flotante	1.000	478.928	478.929	-1	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-637.318</b>	<b>-622.676</b>	<b>-14.642</b>	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	M\$	0,92	0,971	0,965	0,99	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0,50	0,32	0,59	1,84	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,91	0,53	0,80	1,52	

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2014<sup>25</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1.497.563</b>	<b>-622.674</b>	<b>874.889</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-1.246.507</b>	<b>-1.246.507</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1.246.507	-1.246.507
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>2.043.497</b>	<b>656.561</b>	<b>2.700.058</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.043.497	656.561	2.700.058
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-545.934</b>	<b>-32.728</b>	<b>-578.662</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	12.456	24.217	36.673
116	Ajustes a Disponibilidades		2.746	2.746
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-549.336	-45.356	-594.692
216	Ajustes a Disponibilidades	-9.054	-14.335	-23.389
219	Trasposos Interdependencias			

<sup>25</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

**e) Transferencias<sup>26</sup>**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>28</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>29</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	9.770.483	9.570.483	9.549.260	21.223	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>30</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>9.770.483</b>	<b>9.570.483</b>	<b>9.549.260</b>	<b>21.223</b>	

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2014

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	43%	0%	81%	60%	SI	135.00%	1
	Enfoque de Género: No			(49/113)*100		(48/59)*100	(60/100)*100			
Programa de Articulación Intersectorial y de Fortalecimiento de la Acción Gubernamental para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas con discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t.	(Número de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las personas con discapacidad programadas en el año t)*100	%	44%	70%	100%	90%	SI	111.11%	2
	Enfoque de Género: No			(7/16)*100	(14/20)*100	(20/20)*100	(18/20)*100			
Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	Porcentaje de establecimientos educativos beneficiarios del Concurso Nacional de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.	(N° de establecimientos educativos beneficiarios del Concurso Nacional de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t/N° total de establecimientos educativos beneficiarios del Concurso Nacional de Proyectos del área de Educación en el año t)*100	%	9%	67%	69%	58%	SI	118.97%	3
	Enfoque de Género: No			(10/112)*100	(31/46)*100	(42/61)*100	(29/50)*100			

31 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

32 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.	Porcentaje de ejecución del Plan de Evaluaciones de Accesibilidad 2013-2016 aplicadas al año t	(Número de etapas ejecutadas /Número de etapas programadas)*100	%	N.M.	0%	43% (3/7)* 100	43% (3/7)* 100	SI	100.00%	
Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	Enfoque de Género: No									
		(N° de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida/N° total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo, encuestadas durante el año t)*100				83% (172/208)*100	73% (188/258)*100			
Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.		%	42% (166/400)*100	79% (375/475)*100	H: 87 (95/109)*100	H: 73 (107/147)*100	SI	113.70%	4
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:				M: 78 (77/99)*100	M: 73 (81/111)*100			

**Porcentaje global de cumplimiento: 100%**

#### Notas:

- 1.- Durante el año 2014 se implementó como medida la firma de la subdirectora a la planilla de compromisos de cada auditado con el objeto de relevar la importancia temática. Por otra parte, durante el último trimestre se intensificó el seguimiento sobre el área que poseía el mayor número de compromisos, la cual respondió con una alta efectividad, generando el nivel de sobrecumplimiento.
- 2.- Por instrucciones de la Dirección entrante se dio especial énfasis a los aspectos comunicacionales, a fin de tener lo más informada posible a toda la comunidad vinculada a temáticas de discapacidad. Dado este hecho, uno de los instrumentos que se utilizó fueron los compromisos adquiridos a través de las actividades planificadas bajo el Programa de Articulación Intersectorial.
- 3.- Para estos concursos se adjudicaron proyectos que poseían equipos ejecutores con experiencia en la implementación de criterios de educación inclusiva, lo que implicó un mayor avance en los niveles de inclusión medidos en relación a lo esperado.
- 4.- El sobrecumplimiento se explica con las mejoras implementadas en los procesos del Programa de Ayudas Técnicas, generando nuevas bases de licitación e incorporando criterios técnicos a la agrupación de las ayudas técnicas para su compra a través del portal ChileCompra, disminuyendo los tiempos de ejecución y asegurando una adjudicación más adecuada y acorde a las necesidades de los usuarios.

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

### Formulación PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance I	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento :</b>						<b>100.00%</b>	

### Detalle evaluación por indicador

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas con discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t.	30.00	90.00	100.00	111.11	30.00	111.11	30.00
Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios del Concurso Nacional de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.	25.00	58.00	69.00	118.97	25.00	118.97	25.00

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de ejecución del Plan de Evaluaciones de Accesibilidad 2013-2016 aplicadas al año t	10.00	43.00	43.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	10.00	60.00	81.00	135.00	10.00	135.00	10.00
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.	25.00	73.00	83.00	113.70	25.00	113.70	25.00
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>				<b>100.00%</b>		<b>100.00%</b>

## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>33</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>34</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>35</sup>
Estrategia Institucional	18	3	100%	8%
Gestión Territorial	67	3	100%	8%
Operaciones Institucionales	26	4	100%	8%
Administración Institucional	28	3	100%	8%
Soporte Estratégico	23	3	100%	8%
<b>Totales</b>	<b>162</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 7: Proyectos de Ley relacionados con discapacidad en tramitación en el Congreso Nacional**

**BOLETÍN:** 9276-07

**Descripción:** Reforma Constitucional sobre la inclusión social de las personas con discapacidad.

**Objetivo:** Inclusión social de las personas en situación de discapacidad, en el ámbito de la educación e inclusión laboral.

**Fecha de ingreso:** 13/03/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional/ Cámara de Diputados (Cuenta del Mensaje 001-363 que hace presente la urgencia Simple) 11/03/2015

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad, en el ámbito de la educación e inclusión laboral.

**BOLETÍN:** 9298-04

**Descripción:** Establece obligación de asegurar el acceso a las personas con discapacidad a los establecimientos educacionales.

**Objetivo:** Asegurar el acceso a las personas en situación de discapacidad a los establecimientos educacionales.

**Fecha de ingreso:** 09/04/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional/ Cámara de Diputados (Por acuerdo de la Sala, el proyecto debe ser remitido a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, una vez que sea despachado por la Comisión de Educación) 09/04/2014

**Beneficiarios directos:** Niños y niñas en situación de discapacidad en edad escolar.

**BOLETÍN:** 9302-13

**Descripción:** Modifica el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, para eliminar barreras en el acceso al empleo que perjudican a personas con discapacidad.

**Objetivo:** Eliminar barreras en el acceso al empleo que perjudican a personas en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 10/04/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 10/04/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad en edad de trabajar.

**BOLETÍN:** 9372-07

**Descripción:** Modifica el Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas con capacidades especiales, puedan ser nombrados en cargos de juez o notario.

**Objetivo:** Permitir que personas en situación de discapacidad puedan ser nombrados en cargos de juez o notario.

**Fecha de ingreso:** 03/05/2014

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional/ Cámara de Diputados (Cuenta del Mensaje 001-363 que hace presente la urgencia Simple) 11/03/2015

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad que deseen convertirse en jueces de la República.

**BOLETÍN:** 9366-04

**Descripción:** Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

**Objetivo:** Asegurar el acceso a las personas en situación de discapacidad a los establecimientos educacionales.

**Fecha de ingreso:** 22/05/2014

**Estado de tramitación:** Trámite de aprobación presidencial / Cámara de Diputados (Cuenta oficio N° 148-2015 del Tribunal Constitucional) 18/03/2015

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad que pretendan acceder a los servicios educacionales.

**BOLETÍN:** 9394-13

**Descripción:** Modifica Código del Trabajo, con el fin de prohibir la discriminación por discapacidad en el trabajo y, establece cuota mínima obligatoria de trabajadores con discapacidad en medianas y grandes empresas.

**Objetivo:** Prohibir la discriminación por discapacidad en el ámbito laboral.

**Fecha de ingreso:** 13/06/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 17/07/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad en edad de trabajar.

**BOLETÍN:** 9409-07

**Descripción:** Deroga numerales 1° y 2° del Art. 497 del Código Civil, relativos a la incapacidad de ciegos y mudos, para desempeñar toda clase de tutelas o curatelas.

**Objetivo:** Inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 01/07/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 04/07/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad sensorial auditiva o visual.

**BOLETÍN:** 9478-11

**Descripción:** Modifica el artículo 25 de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer un procedimiento judicial, en materia de hospitalizaciones involuntarias.

**Objetivo:** Establecer un procedimiento judicial, en materia de hospitalizaciones involuntarias.

**Fecha de ingreso:** 24/07/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional/ Cámara de Diputados (Cuenta oficio N° 89-2014 de la Corte Suprema) 10/09/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad que no puedan expresar su voluntad claramente.

**BOLETÍN:** 9504-06

**Descripción:** Modifica legislación vigente, para mejorar acceso a empleos en sector público, de personas en situación de discapacidad.

**Objetivo:** Mejorar el acceso de personas en situación de discapacidad a empleos en sector público.

**Fecha de ingreso:** 13/08/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 13/08/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad en edad de trabajar.

**BOLETÍN:** 9550-11

**Descripción:** Incorpora en ley N° 20.422, norma que permite al Servicio Nacional de Discapacidad, disponer de clases diferentes de bastones, en función del nivel de ceguera del usuario.

**Objetivo:** Aumentar gama de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad visual.

**Fecha de ingreso:** 09/09/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 09/09/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad visual.

**BOLETÍN:** 9575-15

**Descripción:** Modifica ley de Tránsito, en materia de estacionamientos, destinados a personas con discapacidad.

**Objetivo:** Inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 09/09/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 11/09/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad.

**BOLETÍN:** 9610-31

**Descripción:** Modifica la ley de Bases Generales de la Administración del Estado y la ley N° 20.422, con el objeto de asegurar la incorporación de un porcentaje de funcionarios con discapacidad en los órganos estatales.

**Objetivo:** Asegurar la incorporación de un porcentaje de funcionarios con discapacidad en los órganos estatales.

**Fecha de ingreso:** 23/09/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional / Cámara de Diputados (Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación) 30/09/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad en edad de trabajar.

**BOLETÍN:** 9664-31

**Descripción:** Modifica la ley N° 20.422, con el objeto de exigir a las empresas la contratación de un porcentaje de personas con discapacidad.

**Objetivo:** Eliminar barreras en el acceso al empleo que perjudican a personas en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 16/10/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 21/10/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad en edad de trabajar.

**BOLETÍN:** 9701-14

**Descripción:** Modifica la ley N° 19.284, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad.

**Objetivo:** Inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 05/11/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 06/11/2014

**Beneficiarios directos:** Niños y niñas en situación de discapacidad en edad escolar.

**BOLETÍN:** 9708-04

**Descripción:** Modifica la Ley del Deporte con el fin de prohibir, a los órganos del Estado y a las entidades deportivas receptoras de aportaciones públicas, efectuar discriminaciones arbitrarias con motivo de discapacidad, sexo, orientación sexual y origen social o étnico.

**Objetivo:** Prohibir la discriminación por discapacidad en el ámbito deportivo.

**Fecha de ingreso:** 11/11/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 11/11/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad.

**BOLETÍN:** 9769-07

**Descripción:** Modifica el Código Civil para incorporar, como causal de indignidad para suceder, la condena por maltrato habitual en contra de una persona con discapacidad.

**Objetivo:** Inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 09/12/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 10/12/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad.

**BOLETÍN:** 9771-07

**Descripción:** Reforma constitucional que prohíbe las discriminaciones arbitrarias en contra de las personas en situación de discapacidad, y las basadas en alguna de las consideraciones que indica.

**Objetivo:** Prohibir la discriminación por discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 10/12/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 10/12/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad.

**BOLETÍN:** 9789-13

**Descripción:** Modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.600, para establecer la paridad de salarios en beneficio de los trabajadores en situación de discapacidad.

**Objetivo:** Establecer la paridad de salarios en beneficio de los trabajadores en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 11/12/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cuenta de proyecto) 18/12/2014

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad en edad de trabajar.

**BOLETÍN:** 9814-11

**Descripción:** Modifica la ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad con el fin de considerar sus criterios de funcionalidad en materia habitacional.

**Objetivo:** Inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

**Fecha de ingreso:** 17/12/2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional / Senado (La Sala acuerda cambiar el trámite de la iniciativa, radicando el estudio del proyecto en la Comisión de Vivienda y Urbanismo, y no en la Comisión de Salud.) 14/01/2015

**Beneficiarios directos:** Personas en situación de discapacidad.